

CUENTA DE COBRO No. 2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA

NIT. 800102891-6

DEBE A:

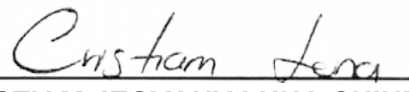
CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C.No.1.061.795.552 de Popayán

**LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS
M/CTE (\$4.556.000) M/CTE**

Cuenta de cobro No.2, Por concepto del segundo pago parcial del contrato de Prestación de Servicios No 177-2026 del 03 de marzo de 2026, que tiene por objeto: **“EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE MOCOA”**, correspondiente al periodo del 03/04/2026 al 02/05/2026.

Por favor consignar estos recursos a la cuenta de Ahorros No. 868-667030-37 de BANCOLOMBIA

06 de mayo de 2026


CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C.No.1.061.795.552 de Popayán
Cel. 310-3482189

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1061795552	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY		B KENNEDY	8381542	cristianluna@unicauca.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			PUTUMAYO	MOCOA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75826479	16/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$550.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	237.100	0		0		0	0	0	0	237.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	303.500	0	0	0	0	0	0		303.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.900				9.900	0	0	9.900			99	9.900	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	237.100	237.100
Pensión	1	303.500	303.500
Riesgos Laborales	1	9.900	9.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	550.500	550.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1061795552	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY		B KENNEDY	8381542	cristianluna@unicauca.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			PUTUMAYO	MOCOA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75826479	16/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$550.500	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES													
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Saludado	Extranjero	Columna anterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SJA	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1061795552	LUNA CHINDOY CRISTIAM JEOVANY	59	0		N																25-14	1.896.300	30	303.500	0	0	0	0	ESSC18	1.896.300	30	237.100	14-23	1.896.300	30	1	9.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

ACTA PARCIAL No 02

CORTE 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2026

**CONTRATO No. 177 DEL 02 DE MARZO DE 2026
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002 DE 2026**

**OBJETO:
EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN
DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE MOCOÁ**

**PLAZO INICIAL
CINCO (05) MESES**

**VALOR:
VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$20.100.000 M/CTE)**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

MAYO 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	3
2. 1 DESCRIPCIÓN	3
2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	3
3.INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	5
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	5
5. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	5
6.REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2026	6
7. CONCLUSIONES	15

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Mocoa, como ente territorial cuenta con política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señala la constitución y la Ley, tiene como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; por lo que es deber de la Administración realizar proyectos de infraestructura tendientes a mejorar las condiciones de transitabilidad, es por ello que el Municipio de Mocoa ejecuta proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), los cuales requieren un seguimiento técnico permanente, riguroso de un profesional idóneo en sus diferentes etapas: estructuración, ejecución, control, verificación.

Por lo anterior, y a través de la Secretaria de Planeación Municipal como dependencia responsable del seguimiento y control de estos proyectos, mediante el contrato cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE MOCOA**, debe garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable al SGR, la correcta gestión técnica y documental de los proyectos, así como la atención oportuna y coherente de los requerimientos formulados por los entes de control, otras entidades y la ciudadanía. Buscando el cumplimiento de los fines estatales, la eficiente prestación de los servicios públicos y la garantía de los derechos y deberes de los administrados que colaboran con la administración en la consecución de dichos fines.

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN

La SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, es la encargada de realizar el seguimiento, control, vigilancia, actualización de los proyectos financiados con recursos del SGR, y en aras de garantizar y dar cumplimiento a lo regulado en la Ley 2056 de 2020, Acuerdo 007 de 2020 Acuerdo 012 de 2024, y demás normas que regulan los Proyectos de Inversión financiados con Recursos del Sistema General de Regalías, por ello, con la contratación de la **EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE MOCOA** tiene como finalidad a fortalecer el seguimiento y control técnico de los proyectos SGR del Municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable, y mejorando la calidad y oportunidad en la atención de requerimientos de entes de control, subdirección de evaluación y control del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de reducir el riesgo de observaciones, hallazgos y/o sanciones por deficiencias en la ejecución, programación, reporte de información.

En este orden de ideas, el Municipio de Mocoa, en su calidad de entidad ejecutora de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), tiene la obligación legal, técnica y administrativa de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución física, financiera y contractual de dichos proyectos, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad en el manejo de recursos públicos.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Específicas

- a) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas con la estructuración de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo la revisión, elaboración, ajuste, viabilización y priorización de los mismos, conforme a la normatividad aplicable.
- b) Realizar la revisión y análisis técnico de informes, actas parciales, actas de avance y demás documentos relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
- c) Desarrollar actividades técnicas en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, relacionadas con la proyección y revisión de documentos asociados a suspensiones, reinicios, prórrogas, modificaciones, cesiones y liquidaciones, así como de los demás documentos derivados de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
- d) Elaborar insumos técnicos para la atención de requerimientos, informes y respuestas formulados por los entes de control, la ciudadanía y otras autoridades o entidades competentes, relacionados con los proyectos financiados con recursos del SGR, garantizando coherencia técnica, oportunidad y concordancia con la información de la supervisión.
- e) Participar en mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional, cuando sea requerido, para aportar información, coordinar acciones, planificar estrategias y establecer rutas de trabajo relacionadas con los proyectos financiados con recursos del SGR.
- f) Elaborar y presentar informes mensuales de gestión, detallando el avance, estado y desarrollo de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- g) Entregar, al cierre del contrato, un informe final consolidado y la relación organizada de los documentos técnicos generados o administrados durante la ejecución contractual.
- h) Desarrollar las demás actividades técnicas directamente relacionadas con el objeto contractual, necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento.
- i) Garantizar la confidencialidad, custodia y uso adecuado de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- j) Responder por la calidad técnica, oportunidad y veracidad de los productos, informes y documentos elaborados en desarrollo del contrato.

Obligaciones generales

- a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su responsabilidad.
- b) Guardar debida y completa reserva sobre la información y documentos que tenga conocimiento o acceso en virtud de la ejecución del contrato.
- c) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad, y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
- d) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- e) Informar oportunamente al supervisor del contrato de las irregularidades o dificultades presentadas durante la ejecución del mismo.
- f) Dar cumplimiento en el tiempo acordado para la entrega de los informes y demás requerimientos que la Secretaría de Planeación Municipal de Mocoa determine.
- g) Constituir las garantías exigidas por la entidad, y mantenerlas vigentes hasta su liquidación.
- h) Realizar la afiliación al sistema de seguridad integral (salud, pensión, riesgos profesionales), parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, I.C.B.F) si es el caso, y cumplir con el pago de los aportes correspondientes al periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes que rigen la materia.

3.INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. de CDP	526	F/Expedición	13/01/2026	Vigencia		31/12//2026
Dependencia	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACIÓN	Valor	
02-86001	A-02-02-02-008-003-01-1 servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	Nación	1186001	CSF	\$20.100.000	
TOTAL					\$20.100.000	

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY			PN	X	PJ		C		UT
	C.C.	1.061.795.552	MM		Domicilio		Barrio la Esmeralda			
Objeto	EJECUCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE MOCOA									
Plazo del contrato	CINCO (05) MESES		Valor inicial				\$20.100.000			
Fecha de inicio	03/03/2026		Fecha de terminación				02/08/2026			
Prorroga	N/A		Suspensión				N/A			
Modificatorio No. 01	19/03/2026									

5. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros Mundial	Cumplimiento	100009026 Anexo 0	\$2.010.000	02/02/2026	15/12/2026
	Calidad del Servicio		\$2.010.000	02/03/2026	15/12/2026

Anexo 0 aprobado el día 02 de marzo de 2026 por la DRA. ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS en calidad de Jefe de Contratación

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros Mundial	Cumplimiento	100009026 Anexo 1	\$2.010.000	02/02/2026	15/12/2026
	Calidad del Servicio		\$2.010.000	02/03/2026	15/12/2026

Anexo 1 aprobado el día 19 de marzo de 2026 por el DR. JEFERSON STEVEN ZUÑIGA en calidad de Jefe de Contratación (E)

6.REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2026

Actividad No. 01 - Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas con la estructuración de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo la revisión, elaboración, ajuste, viabilización y priorización de los mismos, conforme a la normatividad aplicable.

Para el presente periodo, se llevó a cabo la revisión, y elaboración de certificaciones de los siguientes proyectos para continuar con la presentación a la entidad territorial:

- 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**
(Anexo 01 proyección de certificaciones)
- 2. MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
(Anexo 1.1 proyección de certificaciones)
- 3. CONSTRUCCION DE BLOQUE ESCOLAR Y CUBIERTA METALICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON, SEDE PRINCIPAL Y SEDE PRIMARIA, DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
(Anexo 1.2 proyección de certificaciones)
- 4. “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**
(Anexo 1.3 proyección de certificaciones)

Adicionalmente se realizó la revisión y se formularon observaciones a la presentación de los siguientes proyectos:

- 1. Proyecto CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN VILLA DIAZ - MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** MOCOA El día 16 de abril del 2026 por medio de correo electrónico, se remiten las observaciones realizadas al proyecto, tal y como se presenta en el pantallazo anexo.
(Anexo 1.4 Impresión del correo enviando las observaciones)

6/5/26, 9:44

Gmail - observaciones proyecto alcantarillado Villa Diaz



cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

observaciones proyecto alcantarillado Villa Diaz

1 mensaje

cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

16 de abril de 2026 a las 18:08

Para: "proyectos mocoa-putumayo.gov.co" <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>

Buenas tardes,

adjunto observaciones al proyecto de Alcantarillado en la Urbanización Villa Diaz en el municipio de Mocoa.

quedo atento a sus comentarios



OBSERVACIONES PROYECTO ALCANTARILLADO VILLA DIAZ.docx
279K

2. El día 27 de abril del 2026, se remitió vía correo electrónico observaciones al proyecto con objeto "MEJORAMIENTO DE VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

6/5/26, 9:44

Gmail - PROYECTO PARA REVISION MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ...



cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

PROYECTO PARA REVISION MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO

2 mensajes

proyectos mocoa-putumayo.gov.co <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>

27 de abril de 2026 a las 8:52

Para: cristianj.luna96@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto proyecto para su respectiva revisión, si requiere de algunos ajustes enviar al correo gpingegneri@gmail.com con cc a proyectos



ALCALDIA.rar

cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

28 de abril de 2026 a las 16:27

Para: "proyectos mocoa-putumayo.gov.co" <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>

Buenas tardes,

en revisión del proyecto se solicita complementar con la presentación de:

1. MGA y documento técnico del proyecto
2. memorial de responsabilidad y documentos del profesional que firma el presupuesto.

quedo atento a sus comentarios

[El texto citado está oculto]

(Anexo 1.5 Impresión del correo enviando las observaciones)

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
1	Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas con la estructuración de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo la revisión, elaboración, ajuste, viabilización y priorización de los mismos, conforme a la normatividad aplicable.	15	3	20%	6	40%	60%

Actividad No. 02 Realizar la revisión y análisis técnico de informes, actas parciales, actas de avance y demás documentos relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.

- Para este periodo se asignó la revisión de la solicitud de modificación y ajuste al proyecto de inversión cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**. Como resultado del análisis técnico y jurídico de los documentos soportes allegados, se determinó la necesidad de convocar una mesa técnica con el propósito de socializar los entregables presentados. En el marco de dicha instancia se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a garantizar la adecuada estructuración, viabilidad y coherencia del proyecto, en concordancia con la normatividad aplicable y los lineamientos técnicos vigentes.

Fwd: Oficio IT-209-2025-036 Concepto viabilidad modificación

1 message

crislian luna <crislian.luna96@gmail.com>
 Para: ximena.ceron9709@gmail.com

5 de mayo de 2026 a las 4:48 p.m.

----- Forwarded message -----

De: [Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co](mailto:planeacion@mocoa-putumayo.gov.co) <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>
 Date: lun, 13 abr 2026 a las 16:09
 Subject: Fwd: Oficio IT-209-2025-036 Concepto viabilidad modificación
 To: <crislian.luna96@gmail.com>

Cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes nos permitimos remitir la comunicación aneja al presente.

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ
 Secretario de Planeación
 Alcaldía de Mocoa
planeacion@mocoa-putumayo.gov.co



----- Forwarded message -----

De: [Interventoria San Juan Bosco](mailto:interenal.sjb@gmail.com) <interenal.sjb@gmail.com>
 Date: mié, 25 mar 2026 a las 17:09
 Subject: Oficio IT-209-2025-036 Concepto viabilidad modificación
 To: <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>, <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>, <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
2	Realizar la revisión y análisis técnico de informes, actas parciales, actas de avance y demás documentos relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.	5		0%	1	20%	20%

Actividad No. 03 Desarrollar actividades técnicas en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, relacionadas con la proyección y revisión de documentos asociados a suspensiones, reinicios, prórrogas, modificaciones, cesiones y liquidaciones, así como de los demás documentos derivados de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.

- En el seguimiento realizado durante este periodo al proceso de selección por medio de licitación pública LP-001 DE 2026 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce desde la via Mocoa-Pasto hacia la vereda la Florida en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, que adelanta la Alcaldía Municipal, se realizó el informe de evaluación preliminar del día 15 de abril de 2026.

Como resultado de dicha evaluación, ninguno de los proponentes fue habilitado en esta etapa; no obstante, y como es de ley, se otorgaron los días correspondientes para presentar las correspondientes subsanaciones, en los términos previstos en el pliego de condiciones y la normativa vigente aplicable al proceso de contratación estatal, informe que se cargó en debida forma y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso de selección, publicado en la plataforma SECOP II.

(Anexo 3 Informe de evaluación preliminar)

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-001 DE 2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: LP-001 DE 2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 13 días de tiempo transcurrido (2026-04-15 09:07:00 UTC-05:00) (Lun, 09:07)

Referencia del mensaje: C01.M56.9323710

Tipo de mensaje: General

Asunto: ACLARACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACION #2

Documento: Subsanaciones Consorcio Terciaria Mocoa Parte 2.pdf Nombre del documento: Subsanaciones Consorcio Terciaria Mocoa Parte 2.pdf Detalle

Archivo: Subsanaciones Consorcio Terciaria Mocoa Parte 2.pdf

Texto de mensaje

- Con la finalidad de adelantar el proceso de selección para la interventoría integral al contrato de obra pública, que para la fecha se encuentra en estado de evaluación preliminar, se radica ante la Oficina de Contratación Municipal, los documentos necesarios para adelantar la estructuración del proceso de selección de concurso de mérito para la contratación de la **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce desde la vía Mocoa-Pasto hacia la vereda la Florida en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.**

(Anexo 3.1 Impresión del correo electrónico de radicación de documentación para adelantar el proceso de selección)

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
3	Desarrollar actividades técnicas en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, relacionadas con la proyección y revisión de documentos asociados a suspensiones, reinicios, prórrogas, modificaciones, cesiones y liquidaciones, así como de los demás documentos	10	1	10%	2	20%	30%

derivados de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.						
--	--	--	--	--	--	--

Actividad No. 04 Elaborar insumos técnicos para la atención de requerimientos, informes y respuestas formulados por los entes de control, la ciudadanía y otras autoridades o entidades competentes, relacionados con los proyectos financiados con recursos del SGR, garantizando coherencia técnica, oportunidad y concordancia con la información de la supervisión.

- En este periodo, mediante oficio SPM-202603-0557 del 23 de abril del 2026, se dio respuesta al oficio 202653300000010521 dirigido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional, del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF, respecto al proyecto denominado denominada **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, ejecutado con recursos del sistema general de regalías.

(Anexo 04 Oficio SPM-202603-0557 del 23 de abril del 2026)

- Mediante oficio SPM-202603-0558 del 23 de abril de 2026, se dio respuesta al oficio con radicado PMM181-2026 dirigido por parte del Personero Municipal de Mocoa, oficio por medio del cual da traslado por competencia a la Secretaria de Planeación Municipal con el fin de solicitar información del estado en el que se encuentra el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

(Anexo 04.1 Oficio SPM-202603-0558 del 23 de abril de 2026)

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
4	Elaborar insumos técnicos para la atención de requerimientos, informes y respuestas formulados por los entes de control, la ciudadanía y otras autoridades o entidades competentes, relacionados con los proyectos financiados con recursos del SGR, garantizando coherencia técnica, oportunidad y concordancia con la información de la supervisión	5	1	20%	2	40%	60%

Actividad No. 05 Participar en mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional, cuando sea requerido, para aportar información, coordinar acciones, planificar estrategias y establecer rutas de trabajo relacionadas con los proyectos financiados con recursos del SGR.

- El día 07 de abril de de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo en la Oficina de Contratación Municipal para unificar criterios para la elaboración del informe de evaluación preliminar del proceso de selección LP-001 DE 2026 cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce desde**

LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

- El día 13 de abril de 2026 se llevó mesa de trabajo con contratistas de obra e interventoría con la finalidad de socializar los documentos radicados ante la Secretaría de Planeación Municipal de la solicitud de modificación y ajuste del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE VÍA TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.”** mesa de trabajo en el que se les hace observaciones y sugerencias.
- El día 27 de abril de 2026 se atendió la mesa de seguimiento adelantado por parte de la Contraloría General de la República al proyecto de construcción del acueducto de Puerto Limón.
- El día 30 de abril de 2026 se llevó a cabo asistencia técnica por parte del Departamento Nacional de Planeación, respecto a los 26 proyectos de pavimento financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que se encuentran a cargo de ejecución por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de tomar decisiones por parte de la Alcaldía Municipal como entidad beneficiaria de esos proyectos en el marco de la reconstrucción de Mocoa.

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS MESAS Y COMITÉS TÉCNICOS



Mesa de seguimiento CGR 27/04/2026	Asistencia DNP 30/04/2026
------------------------------------	---------------------------

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
5	Participar en mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional, cuando sea requerido, para aportar información, coordinar acciones, planificar estrategias y establecer rutas de trabajo relacionadas con los proyectos financiados con recursos del SGR.	15	4	27%	4	27%	53%

Actividad No. 06 Elaborar y presentar informes mensuales de gestión, detallando el avance, estado y desarrollo de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

- En seguimiento del proceso de selección LP-001 DE 2026 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce desde la vía Mocoa-Pasto hacia la Vereda la Florida en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo**, actualmente se publicó el informe de evaluación preliminar y se está a la espera de las subsanaciones y proceder a elaborar el informe final y programar audiencia para determinar el riesgo.
- Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 se radicó ante la oficina de contratación municipal los documentos requeridos para adelantar el proceso de selección de concurso de méritos cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Cuyo objeto es mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la vía Mocoa-Pasto hacia la Vereda la Florida en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.**

(Anexo 05 Informe mensual de gestión)

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
6	Elaborar y presentar informes mensuales de gestión, detallando el avance, estado y desarrollo de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).	5	1	20%	1	20%	40%

Actividad No. 07 Entregar, al cierre del contrato, un informe final consolidado y la relación organizada de los documentos técnicos generados o administrados durante la ejecución contractual.

- Tal y como se menciona en la descripción de esta actividad, este informe se entregará una vez el contrato llegue a su fin, por tal razón en el mes quinto, se realizará el 100% de esta actividad.

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
7	Entregar, al cierre del contrato, un informe final consolidado y la relación organizada de los	1	0	0%	0	0%	0%

documentos técnicos generados o administrados durante la ejecución contractual.						
---	--	--	--	--	--	--

Actividad No. 08 Desarrollar las demás actividades técnicas directamente relacionadas con el objeto contractual, necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento.

- Se atiende mesa de seguimiento ante Contraloría General de la República, respecto al proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías, que lo ejecuta ASOSUPRO como entidad designada como ejecutora, respecto a la construcción de un alcantarillado en el municipio de Puerto Limón, mesa que se llevó a raíz de una denuncia ciudadana, en esta mesa se exponen las inconformidades por parte de la Junta de Acción Comunal, se establecen rutas y compromisos para el seguimiento, teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal es la instancia de aprobación del proyecto.

(Anexo 6 listado de asistencia)

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
8	Desarrollar las demás actividades técnicas directamente relacionadas con el objeto contractual, necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento.	5	1	20%	1	20%	40%

Actividad No. 09 Garantizar la confidencialidad, custodia y uso adecuado de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

- Se utilizó los canales autorizados por la entidad para la emisión de respuestas, observaciones y demás documentación requerida para el correcto, seguimiento de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como también los formatos y membretes de la entidad, en los documentos que se expiden.

(Anexo 07 Certificación de la garantía de confidencialidad, custodia y uso adecuado de la información)

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
9	Garantizar la confidencialidad, custodia y uso adecuado de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	5	1	20%	1	20%	40%

Actividad No. 10 Responder por la calidad técnica, oportunidad y veracidad de los productos, informes y documentos elaborados en desarrollo del contrato.

- Se certifica que, los productos entregados a la Entidad para su trámite correspondiente, fueron entregados en la oportunidad requerida y cuentan con la calidad técnica teniendo en cuenta que se aplicaron todas las normas técnicas aplicables para cada caso.

(Anexo 8 Certificado de Calidad técnica, oportunidad y veracidad de los productos)

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
10	Responder por la calidad técnica, oportunidad y veracidad de los productos, informes y documentos elaborados en desarrollo del contrato.	5	1	20%	1	20%	40%

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO No. 177 DE 2026

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	META	Parcial 1	%	Parcial 2	%	Porcentaje acumulado
1	Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas con la estructuración de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo la revisión, elaboración, ajuste, viabilización y priorización de los mismos, conforme a la normatividad aplicable.	15	3	20%	6	40%	60%
2	Realizar la revisión y análisis técnico de informes, actas parciales, actas de avance y demás documentos relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.	5		0%	1	20%	20%
3	Desarrollar actividades técnicas en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, relacionadas con la proyección y revisión de documentos asociados a suspensiones, reinicios, prórrogas, modificaciones, cesiones y liquidaciones, así como de los demás documentos derivados de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.	10	1	10%	2	20%	30%
4	Elaborar insumos técnicos para la atención de requerimientos, informes y respuestas formulados por los entes de control, la ciudadanía y otras autoridades o entidades competentes, relacionados con los proyectos financiados con recursos del SGR, garantizando coherencia técnica, oportunidad y concordancia con la información de la supervisión	5	1	20%	2	40%	60%
5	Participar en mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional, cuando sea requerido, para aportar información, coordinar acciones, planificar estrategias y establecer rutas de trabajo relacionadas con los proyectos financiados con recursos del SGR.	15	4	27%	4	27%	53%

6	Elaborar y presentar informes mensuales de gestión, detallando el avance, estado y desarrollo de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).	5	1	20%	1	20%	40%
7	Entregar, al cierre del contrato, un informe final consolidado y la relación organizada de los documentos técnicos generados o administrados durante la ejecución contractual.	1	0	0%	0	0%	0%
8	Desarrollar las demás actividades técnicas directamente relacionadas con el objeto contractual, necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento.	5	1	20%	1	20%	40%
9	Garantizar la confidencialidad, custodia y uso adecuado de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	5	1	20%	1	20%	40%
10	Responder por la calidad técnica, oportunidad y veracidad de los productos, informes y documentos elaborados en desarrollo del contrato.	5	1	20%	1	20%	40%
	VALOR A COBRAR	3.149.000	16%	4.556.000	23%	38%	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No. 177 de 2026

ESTADO FINANCIERO	
Valor del Contrato	\$20.100.000
Valor del Anticipo	N/A
Porcentaje de avance (03/04/2026 al 02/05/2026)	23%
Porcentaje de avance acumulado	38%
Valor a pagar al contratista por concepto de acta parcial No. 02	\$4.556.000
Valor total ejecutado	\$7.705.000
Saldo del contrato	\$12.395.000

7. CONCLUSIONES

- Se brindó un acompañamiento técnico integral en la estructuración y revisión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando que las iniciativas evaluadas cumplieran con criterios técnicos, normativos y de coherencia en su formulación. Elaborando las certificaciones requeridas con la finalidad de proceder a radicar a la entidad territorial para la revisión y aprobación de los proyectos.
- En la etapa precontractual, se aportó de manera efectiva en el proceso de licitación pública LP-001 de 2026, especialmente mediante la evaluación preliminar en el componente técnico, contribuyendo a la transparencia, legalidad y claridad del proceso.

3. La participación en mesas técnicas e interinstitucionales permitió articular acciones entre actores involucrados (contratistas, interventoría, entidades territoriales y entes de control), fortaleciendo la toma de decisiones, el seguimiento a los proyectos y la planificación de ajustes necesarios.
4. El seguimiento al proceso contractual asignado evidenció un control continuo del estado del mismo, asegurando el cumplimiento del cronograma y la adecuada gestión documental en la plataforma SECOP II.
5. Se garantizó el manejo adecuado de la información, utilizando canales oficiales y cumpliendo con los principios de confidencialidad, trazabilidad y formalidad en las comunicaciones, lo cual fortalece la transparencia institucional.



CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C No. 1.061.795.552 de Popayán (C)

ANEXO 1



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, NO existen asentamientos de Comunidades Indígenas, por lo tanto, NO se requiere consulta previa y de la misma manera, NO es un proyecto de desarrollo fronterizo de conformidad con la ley 191 de 1995.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, NO se localiza en un área protegida del ámbito Nacional o Regional, según autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, NO se encuentra localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito Nacional, por lo tanto, no requiere de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, NO va a intervenir bienes inmuebles de interés cultural arqueológico y por lo tanto NO REQUIERE Plan especial de manejo y protección expedido por el Ministerio de Cultura.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	





OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, NO requiere para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, debido a que el proyecto se presentó en FASE II.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, será ejecutado en predios con destinación de uso público (Aplicación del artículo 48 ley 1551 de 2012) y NO requiere la compra de predios ni la implementación de servidumbres.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	





OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, NO está siendo cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	





OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, NO se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, en el proyecto denominado: “**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**”, Se desarrollara en una zona donde no existen asentamientos de Comunidades Indígenas, por lo tanto, NO se requieren consulta previa de autoridades tradicionales étnicas, ni que se encuentre en concordancia con algún plan de vida o Plan Etnodesarrollo al PDT.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	





OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”, se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, así:

Plan de Desarrollo Nacional	“Colombia Potencia Mundial de la Vida” (2022-2026)
Transformación	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia Ambiental.
Pilar	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
Catalizador	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.
Componente	Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial.
Sector	Vivienda, ciudad y territorio.
Programa	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Plan de Desarrollo Departamental	Putumayo, un Gobierno en Serio 2025-2027
Sector	Vivienda, ciudad y territorio.
Programa	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Producto	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Indicador	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente.
Meta	1

Plan de Desarrollo Municipal	Mocoa bonita Tierra que inspira 2024 – 2027.
Estrategia	Aportaremos en la construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Potables u otros sistemas de infraestructura urbanos y rurales, para mejorar la calidad en el suministro de agua potable.
Programa	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA

Que las actividades a desarrollar en el proyecto: **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA UN SISTEMA INTEGRADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”**, fue socializado y concertado con la comunidad, quienes manifestaron su total acuerdo con la intervención a realizar.

La presente se expide en Mocoa - departamento de Putumayo, a los siete (07) días del mes abril del año 2026.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Cristian Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	





OFICINA DE PROYECTOS

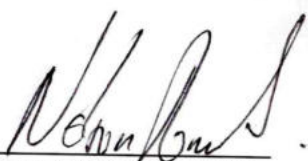
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

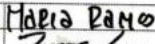
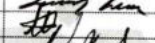
Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** no está localizado en zona que represente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamiento del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) bajo el acuerdo Nro. 028 del 28 de Diciembre de 2008; según lo señalado en la normativa vigente.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

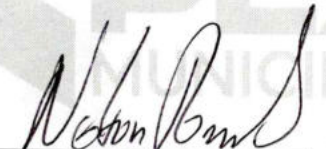
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

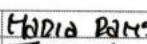
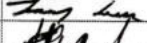
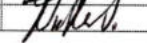
CERTIFICA:

Que, los documentos y planos originales del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" mencionados a continuación se encuentran debidamente firmados, con las matrículas profesionales de los profesionales competentes y reposan en la sede de la Secretaría de Planeación:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	MATRÍCULA PROFESIONAL	COMPONENTE
FABIO NORBEY MOJANA CASTRO	Lp 01-15687	TOPOGRAFÍA
ASTRID YOHANA PIRAGAUTA PANTOJA	M.P.25202212114 CND	PMT-ESTUDIO DE TRANSITO- DISEÑO DE PAVIMENTO
RICKY SAMIR GARCÍA PARRA	M.P. 111037-0677438 NRÑ	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PROCESO CONSTRUCTIVO- PRESUPUESTO
MAYCOL ANDRES ARAUJO	M.P. 061024-0527766 CAU	PAGA
LEANDRO CARLOS ORTEGA GÓMEZ	M.P. 05202128718 ANT	ESTUDIO GEOLÓGICO- GEOTÉCNICO
WALTER CORTES ORTIZ	M.P. 19516015864- CAU	GEOTECNÓLOGO
JULIAN PASUY MITICANOY	M.P. 25202213839 CND	ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO
JORGE EMILIO ESPINOSA SALAZAR	M.P. 17202-401315	DISEÑO GEOMÉTRICO

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, la intervención en la vía es competencia del municipio de Mocoa.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	Nelson Romero



OFICINA DE PROYECTOS

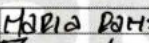
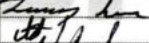
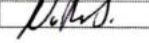
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, no hay estructuras especiales como puentes y túneles.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



ALCALDÍA DE
MOCOA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891 - 6



OFICINA DE PROYECTOS

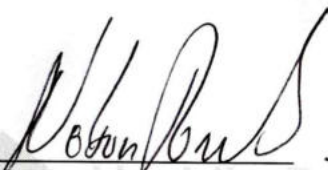
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

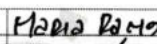
CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, que incluye vías urbanas, No aplica concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	Nelson Romero



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, En aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, se acredita la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público, por lo anterior no se requiere certificado de tradición y libertad.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, no aplican los estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c) del artículo 7 ni el costeo para su implementación.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	Nelson Romero



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, no hay puntos críticos dentro del tramo del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	Nelson Romero



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", que incluye vías urbanas, No aplica concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	Nelson Romero



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que las vías a intervenir en el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, corresponden a vías secundarias por lo cual **no aplica** el requisito del certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	Nelson Romero

PLANEACIÓN
MUNICIPAL



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". para los tramos de vías a intervenir No aplica priorizar con metodología señalada en el documento del CONPES 3857.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL



OFICINA DE PROYECTOS

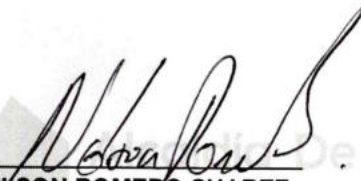
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

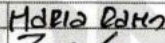
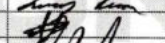
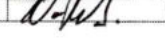
CERTIFICA:

Que las vías a intervenir en el proyecto de inversión inversión “**MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**”, es competencia del Municipio de Mocoa y no se encuentra caracterizada según resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del ministerio de transporte. La caracterización del tramo vial se está tramitando para su financiación.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

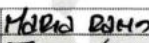
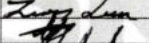
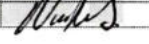
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", se encuentra en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"; Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE"; Plan de Desarrollo Municipal "MOCOA BONITA, TIERRA QUE INSPIRA" 2024 - 2027.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	



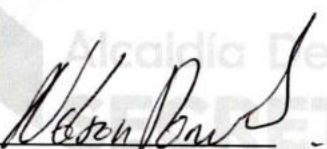
OFICINA DE PROYECTOS

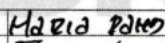
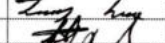
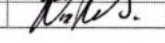
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que dentro del alcance del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". no se intervendrán estructuras existentes, por lo tanto, no se requiere realizar chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y la funcionalidad durante la vida útil proyectada.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

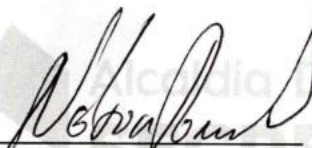
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

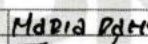
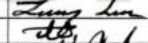
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". no se desarrollará en territorios étnicos, por lo tanto, no aplica la certificación que articulación del plan de vida o plan de etnodesarrollo al PDT.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

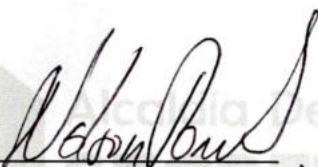
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

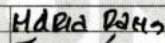
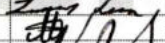
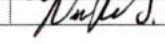
CERTIFICA:

Que para el proyecto "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". no se trata de proyecto de integración y desarrollo fronterizo; por lo cual no aplica la solicitud del requisito; "constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto de conformidad con la Ley 191 de 1995".

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaria de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaria de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaria de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

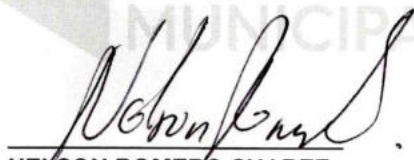
CERTIFICA:

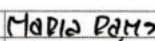
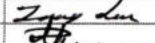
Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, no se localiza en un área protegida del ámbito nacional o regional, y no requiere de autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así:

a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.

b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", intervendrá una vía urbana, además se certifica que la vía no está siendo intervenida con otro tipo de obras.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", no contempla la intervención ni la construcción de estructuras especiales como puentes y túneles.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



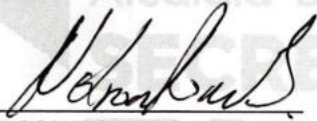
OFICINA DE PROYECTOS

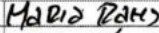
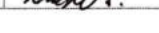
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** acorde con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en los lineamientos de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables. Así mismo las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida no aplican teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

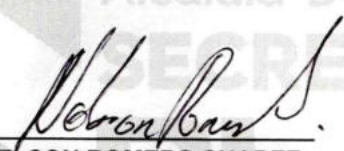
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

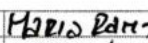
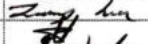
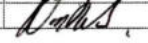
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Se encuentra ubicado a una distancia de aproximadamente de 5.0 km, desde el punto medio del proyecto a la fuente de explotación o cantera autorizada.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

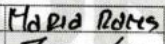
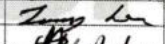
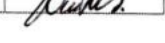
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" No es cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), por lo anterior, no aplica la solicitud del requisito; "carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

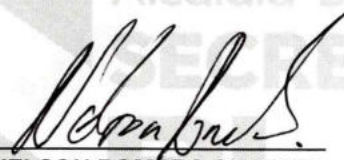
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

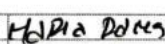
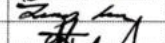
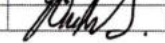
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** se encuentra radicado en copia magnética en el Banco de Programas y Proyectos Municipal y cumple con la normatividad vigente

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

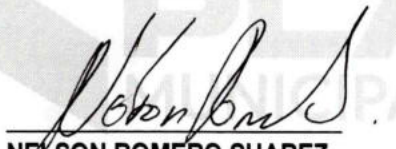
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

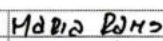
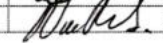
Que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CARRERA 5 Y CALLE 3ª, EN EL BARRIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" la población objetivo se encuentra caracterizada demográficamente de la siguiente manera:

CLASIFICACION	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS
Genero	Masculino	552
	Femenino	648
Etaria (Edad)	0 a 14 años	228
	15 a 19 años	336
	20 a 59 años	432
	Mayor de 60 años	204
	TOTAL	1200

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaria de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaria de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaria de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	



San Miguel de Agreda de Mocoa, 23 de abril de 2026.

DA – 202604–

(Al contestar favor cite este número)

Ingeniero:

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA

Gobernación del Putumayo

Mocoa – Putumayo

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE RECURSOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN

De manera atenta me permito presentar el proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE BLOQUE ESCOLAR Y CUBIERTA METALICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD PUERTO LIMON, SEDE PRINCIPAL Y SEDE PRIMARIA, DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. con el propósito de que sea viabilizado, se expida certificado de registro BPIN y pueda ser priorizado para asignación de recursos.

ESTRUCTURA PDT” PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO”				
DIMENSIÓN	4: INSTITUCIONAL			
SECTOR	45: GOBIERNO TERRITORIAL			
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
PRODUCTO	CONSTRUCCION DE BLOQUE ESCOLAR Y CUBIERTA METALICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON, SEDE PRINCIPAL Y SEDE PRIMARIA, DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.			
INDICADOR	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
META 2025-2027	2			
META PROYECTO	1	FASE DEL PROYECTO	☐	Perfil
TIEMPO DE EJECUCION FÍSICA (4 meses)	1		☒	Pre factibilidad
TIEMPO DE EJECUCION FINANCIERA (4 meses)	1		☐	Factibilidad
EJECUTOR PROPUESTO	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			





ESQUEMA DE FINANCIACION PROPUESTO						
DETALLE	VALOR	FUENTE GOBERNACIÓN			OTRAS FUENTES	VIGENCIA
		SGR	SGP	SGR		
Obra /Actividades						
PRESUPUESTO OBRA CIVIL	\$ 857.519.559,22	\$ 857.519.559,22				2025-2026
INTERVENTORIA	\$ 68.601.564,74	\$ 68.601.564,74				2025-2026
VALOR TOTAL	\$ 926.121.123,96	\$ 926.121.123,96				2025-2026



CARLOS HUGO PIEDRAHITAPEREZ
Alcalde de Mocoa

Elaboró:	María Ramos	Profesional de Apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Tec Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	
Aprobó:	Nelson Romero	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** no está localizado en zona que represente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamiento del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) bajo el acuerdo Nro. 028 del 28 de diciembre de 2008; según lo señalado en la normativa vigente.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	María Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez

PLANEACIÓN
MUNICIPAL



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, los documentos y planos originales del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” mencionados a continuación se encuentran debidamente firmados, con las matrículas profesionales de los profesionales competentes y reposan en la sede de la Secretaría de Planeación:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	MATRÍCULA PROFESIONAL	COMPONENTE
JHONY ALEXANDER IBARRA Z.	Lp 01-15611	TOPOGRAFÍA
ELIANA MARCELA SANTACRUZ CASTRO	M.P.19202-240629 CAU	PMT-ESTUDIO DE TRANSITO- DISEÑO DE PAVIMENTO, SEÑALIZACIÓN
ALEJANDRO SOSSA ERAZO	M.P. 19202-249347 CAU	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PROCESO CONSTRUCTIVO- PRESUPUESTO
STEFANY ANDREA GARCIA VALLEJO	M.P. 111021-0654294 NRÑ	PAGA
LEANDRO CARLOS ORTEGA GÓMEZ	M.P. 05202128718 ANT	ESTUDIO GEOLÓGICO- GEOTÉCNICO
WALTER CORTES ORTIZ	M.P. 19516015864- CAU	GEOTECNÓLOGO
ALEXIS JAVIER SALCEDO SALAS	M.P. 051037-0755028	ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO
JORGE EMILIO ESPINOSA SALAZAR	M.P. 17202-401315	DISEÑO GEOMÉTRICO

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Maria Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez



OFICINA DE PROYECTOS

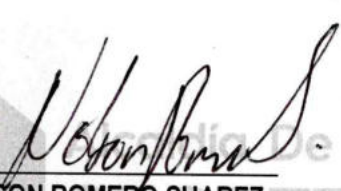
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

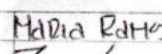
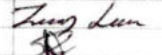
CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** la intervención en la vía es competencia del municipio de Mocoa, se acredita su destinación al uso público y avala su intervención.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** no se realizarán estructuras especiales como puentes o túneles por lo cual no se necesitan estudios y diseños en los puntos mencionados.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	MARIA RAMOS
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

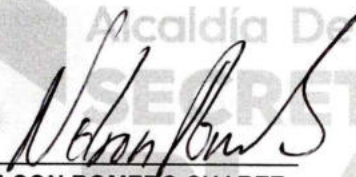
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con las verificaciones realizadas en los registros oficiales y la información suministrada por las entidades competentes, la vía terciaria incluida en el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** no están siendo intervenidas actualmente con otro tipo de obras de infraestructura, mantenimiento, redes de servicio público o cualquier otro proyecto que afecte su ejecución.

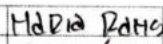
Aunado se da constancia de que no existe superposición de intervenciones con recursos de otras fuentes de financiamiento para la intervención de estas vías, garantizando así la viabilidad del proyecto y el adecuado uso de recursos públicos.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

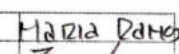
Que para el proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** que incluye vías urbanas, No aplica concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013 que hace referencia a:

1. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras.
3. Los títulos mineros en proceso de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** En aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, se acredita la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público, por lo anterior no se requiere certificado de tradición y libertad.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	María Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez

MUNICIPAL



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" no hay puntos críticos dentro del tramo del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que las vías a intervenir en el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" corresponden a vías secundaria por lo cual **no aplica** el requisito del certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	María Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez

PLANEACIÓN
MUNICIPAL



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" para los tramos de vías a intervenir No aplica priorizar con metodología señalada en el documento del CONPES 3857 ya que es una vía urbana.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NÉLSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	María Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez

PLANEACIÓN
MUNICIPAL



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que las vías a intervenir en el proyecto de inversión inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" es competencia del Municipio de Mocoa y no se encuentra caracterizada según resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del ministerio de transporte. La caracterización del tramo vial se está tramitando para su financiación.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se encuentra en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"; Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027 "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO"; Plan de Desarrollo Municipal "MOCOA BONITA, TIERRA QUE INSPIRA" 2024 – 2027.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	MARIA RAMOS
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que dentro del alcance del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" correspondiente a la intervención de una vía urbana, se realizó la verificación del alcance técnico de las actividades proyectadas. Como resultado de dicha revisión, se determino que en el tramo objeto de intervención no existen estructuras, tales como puentes, obras de drenaje mayor, estructuras hidráulicas u otros elementos estructurales que requieran chequeos técnicos.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	María Ramos
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

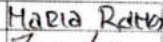
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Se ejecutarán en predios de uso público de acuerdo en el artículo 3 ley 2140 de 2021 se constató que el proyecto No se localiza dentro de los límites territoriales reconocido como resguardos indígenas, asociaciones de cabildo, ni jurisdicciones de autoridades indígenas tradicionales. En consecuencia, no aplica el requisito de anexar el acto colectivo del resguardo.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Se ejecutarán en predios de uso público de acuerdo en el artículo 3 ley 2140 de 2021 se constató que el proyecto No se localiza dentro de los límites territoriales reconocido como colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras. En consecuencia, no aplica el requisito de anexar el documento de titulación

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	MARIA RAMOS
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez



OFICINA DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" no se trata de proyecto de integración y desarrollo fronterizo; por lo cual no aplica la solicitud del requisito; "constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto de conformidad con la Ley 191 de 1995".

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO



OFICINA DE PROYECTOS

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" no se localiza en un área protegida del ámbito nacional o regional, y no requiere de autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así:

a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.

b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Nacionales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Alcaldía De Mocoa
**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**
MUNICIPAL

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	MARIA RAMOS
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO



OFICINA DE PROYECTOS

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" intervendrá una vía urbana, además se certifica que la vía no está siendo intervenida con otro tipo de obras.

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	MARIA RAMOS
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	Jeovany Luna
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	Israel Villamuez



OFICINA DE PROYECTOS

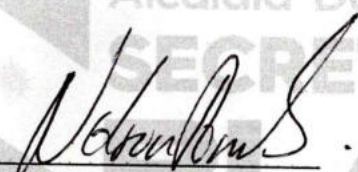
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

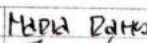
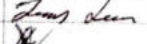
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" no contempla la intervención ni la construcción de estructuras especiales como puentes y túneles.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	María Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



OFICINA DE PROYECTOS

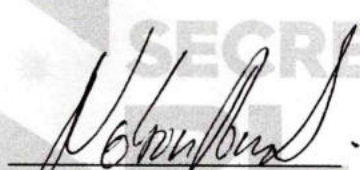
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO

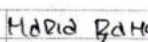
CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" acorde con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en los lineamientos de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables. Así mismo las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

La presente certificación se firma en el municipio Mocoa (Putumayo), a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Maria Ramos	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	C. Jeovany Luna	Profesional de apoyo	Secretaría de Planeación - OPY	
Revisó:	Israel Villamuez	Técnico Administrativo	Secretaría de Planeación - OPY	



cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

observaciones proyecto alcantarillado Villa Diaz

1 mensaje

cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

16 de abril de 2026 a las 18:08

Para: "proyectos mocoa-putumayo.gov.co" <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>

Buenas tardes,

adjunto observaciones al proyecto de Alcantarillado en la Urbanización Villa Diaz en el municipio de Mocoa.

quedo atento a sus comentarios

**OBSERVACIONES PROYECTO ALCANTARILLADO VILLA DIAZ.docx**

279K



cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

PROYECTO PARA REVISION MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL BARRIO LOS PINOS CON LA VEREDA SAN ANTONIO

2 mensajes

proyectos mocoa-putumayo.gov.co <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>
Para: cristianj.luna96@gmail.com

27 de abril de 2026 a las 8:52

Cordial saludo,

Adjunto proyecto para su respectiva revisión, si requiere de algunos ajustes enviar al correo gpingegneri@gmail.com con cc a proyectos



ALCALDIA.rar

cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>
Para: "proyectos mocoa-putumayo.gov.co" <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>

28 de abril de 2026 a las 16:27

Buenas tardes,

en revisión del proyecto se solicita complementar con la presentación de:

1. MGA y documento técnico del proyecto
2. memorial de responsabilidad y documentos del profesional que firma el presupuesto.

quedo atento a sus comentarios

[El texto citado está oculto]

ANEXO 2



cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

Fwd: Oficio IT-209-2025-036 Concepto viabilidad modificación

2 mensajes

Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>
Para: cristianj.luna96@gmail.com

13 de abril de 2026 a las 16:09

Cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes nos permitimos remitir la comunicación anexa al presente.

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Alcaldía de Mocoa

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co**ALCALDÍA DE
MOCOA**

----- Forwarded message -----

De: **Interventoria San Juan Bosco** <intervial.sjb@gmail.com>

Date: mié, 25 mar 2026 a las 17:09

Subject: Oficio IT-209-2025-036 Concepto viabilidad modificación

To: <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>, proyectos@mocoa-putumayo.gov.co <proyectos@mocoa-putumayo.gov.co>
<ut.vial.juanbosco@gmail.com>Cc: <ut.vial.juanbosco@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto oficio del asunto y documentos anexos para su revisión y trámite correspondiente.



Documentos para ajuste y modificación.rar

**4. IT-209-2025-036 Concepto viabilidad modificación.pdf**

1165K

cristian Luna <cristianj.luna96@gmail.com>

Para: ximena.ceron9709@gmail.com

5 de mayo de 2026 a las 16:48

[El texto citado está oculto]

**4. IT-209-2025-036 Concepto viabilidad modificación.pdf**

1165K

ANEXO 3



**ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026**

FECHA	15 DE ABRIL DE 2026
PROCESO	LICITACION DE OBRA PUBLICA No LP-001 DE 2026
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En la Administración municipal de Mocoa, siendo el día miércoles (15) de abril de 2026, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Evaluador, se reunieron con el propósito de verificar las propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública, para celebrar el contrato de objeto de la referencia.

En desarrollo del Proceso de licitación pública No. LP-001 DE 2026 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**, La Administración Municipal efectuó la publicación del proceso de selección en el Portal Único de Contratación SECOP II, conforme los lineamientos de lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

La Entidad deja constancia que, en el marco de la revisión integral del pliego de condiciones, se evidenció una inconsistencia en la determinación del requisito de experiencia previsto en la Matriz 1 – Experiencia, numeral 2.2 Mejoramiento en Vías Terciarias, específicamente en lo relativo al porcentaje de longitud mínima exigida.

En dicho numeral se estableció que uno (1) de los contratos aportados debía acreditar una longitud intervenida equivalente al 70% de la longitud objeto del proceso; no obstante, de conformidad con los Documentos Tipo aplicables, el porcentaje correcto corresponde al 50%.

Se precisa que la referida inconsistencia no fue objeto de observación por parte de los proponentes en las etapas procesales correspondientes.

En aplicación de lo dispuesto en el numeral 1.17 – Normas de Interpretación del Pliego de Condiciones, particularmente en lo referente a la interpretación sistemática del pliego y a la prevalencia de los Documentos Tipo en caso de contradicción, el requisito en mención deberá entenderse en los términos del 50% de la longitud de la vía a intervenir.

La presente salvedad se incorpora para efectos de precisión interpretativa del proceso, sin que comporte modificación sustancial de las condiciones de participación ni afectación de la evaluación realizada.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DEL CIERRE DEL PROCESO

2

La diligencia de cierre según quedó estipulada en el cronograma de la convocatoria pública, se llevó a cabo el día viernes veinte (20) de marzo de 2026 a las siete de la mañana (07:00:00 AM) en la que se presentaron a través del Portal Web SECOP II, encontrando el siguiente orden de ofertas:

LISTA DE OFERTAS

+ Abrir Panel

Opciones v

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LP-001 DE 2026, CONSTRUPACICOL	CONSTRUPACICOL SAS ZOMAC	Evaluación	20/03/2026 6:02 AM	0 COP
CONSORCIO LAP MOCOA 2026	CONSORCIO LAP MOCOA 2026	Evaluación	20/03/2026 4:52 AM	0 COP
CONSORCIO TERCIAIA MOCOA 2026 copia	CONSORCIO TERCIAIA MOCOA 2026	Evaluación	20/03/2026 4:49 AM	0 COP
CONSORCIO VIAL LA FLORIDA	CONSORCIO VIAL LA FLORIDA	Evaluación	20/03/2026 2:27 AM	0 COP
LP-001 DE 2026 MEJORAMIENTO VIA TERCIAIA LA FLORIDA MOCOA	UNION TEMPORAL RIGARS	Evaluación	20/03/2026 2:15 AM	0 COP
MOCOA 001/SOSDOM	SOSDOM S.A.S	Evaluación	20/03/2026 12:56 AM	0 COP
PROPUESTA 1	CONSORCIO PUTUMAYO 2026	Evaluación	19/03/2026 10:40 PM	0 COP

Los funcionarios asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, son:

COMPONENTE TÉCNICO	NELSON ROMERO SUAREZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
COMPONENTE TÉCNICO	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
COMPONENTE FINANCIERO	ALBERS JAVIER SALAS PUSIL	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMPONENTE FINANCIERO	MIRIAM YANETH TEZ ORTEGA	CONTADORA MUNICIPAL
COMPONENTE JURÍDICO	ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

II. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

Conforme el cronograma del proceso de selección se procede a realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes de acuerdo con las consideraciones inscritas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención.

A) La oferta presentada en primer orden o primera hora es la correspondiente al oferente:

CONSORCIO PUTUMAYO 2026 001:

III. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

A. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE:	CONSORCIO PUTUMAYO 2026	
Persona Natural		1. MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCTORES S.A.S Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el tres (03) de marzo de 2026, con número de NIT No. 901693054-9 domicilio en Pasto Nariño, Representante legal BRAYAN JULIAN MARTINEZ ORTEGA . 2. LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS. Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 87.247.284 expedida en la Cruz Nariño, identificado con NIT No. 87247284-2. 3. JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecinueve (19) de marzo de 2026, con número de NIT No. 901368960-4 domicilio en Mocoa Putumayo, Representante legal JESUS ANTONIO PABON VALLEJO .
Persona Jurídica Nacional		
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		
Consortio	X	
Unión temporal		



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

REQUISITOS		CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
No	CAPACIDAD JURÍDICA				
1.	El Proponente presentará el "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta",	X			El proponente diligenció de manera adecuada el formato exigido, de conformidad con el pliego de condiciones definitivo establecido.
2.	Capacidad jurídica para presentar la oferta	X			El documento de conformación del proponente plural se encuentra debidamente diligenciado en su contenido, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
3.	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.		X		<p>Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el proponente MARTÍNEZ ORTEGA CONSTRUCTORES S.A.S., se evidencia que el representante legal cuenta con facultades amplias para actuar en nombre de la sociedad, sin restricciones en razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos o contratos que celebre.</p> <p>En consecuencia, se tiene por acreditada la capacidad de representación y las facultades suficientes para comprometer a la sociedad dentro del presente proceso de contratación.</p> <p>Ahora bien, el proponente LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 87.247.284 expedida en La Cruz (Nariño) y NIT No. 87247284-2, se evidencia su plena capacidad legal para obligarse por sí mismo, sin requerir acreditación de facultades de representación.</p> <p>Una vez verificado el certificado de existencia y representación legal de la empresa JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC, se logra establecer que, el representante legal cuenta con amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, sin restricciones por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos o contratos que celebre.</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					No obstante, el mismo certificado establece que dichas facultades se ejercen con excepción de aquellas que, conforme a los estatutos sociales, se encuentren reservadas a los accionistas, lo cual constituye una limitación que no permite verificar de manera integral el alcance de la capacidad de representación.
4.	Tarjeta profesional y antecedentes Copnia.		X		La propuesta se encuentra avalada por el ingeniero BRAYAN JULIAN MARTINEZ ORTEGA , identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.975.461 de la Cruz Nariño, matrícula profesional 061037-0547644 CAU además del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. No obstante, efectuada la revisión documental, se establece que el proponente no da cumplimiento a lo establecido en la Ley 842 de 2003, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
5.	Pacto de transparencia anexo 4		X		De la verificación realizada, no se observa la inclusión del Anexo 4, Pacto de Transparencia, en los términos exigidos en el pliego de condiciones.
6.	REQUISITOS PROPONENTE PLURALES	SI	NO	N/A	OBSERVACION
6.1.	Documentación de Conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.				Se proporciona formato 2A — Documento de Conformación de Consorcio aportado por el proponente, en donde se evidencia la intención de conformar el CONSORCIO PUTUMAYO 2026 , con el propósito de participar en el Proceso de Contratación No. LP-001 de 2026, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la vía Mocoa–Pasto hacia la vereda La Florida, en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo. El consorcio se encuentra integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • MARTÍNEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES S.A.S. (10%), • LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS (40%) • JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC (50%), para un total del 100% de participación.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

			X	<p>Así mismo, se establece que la responsabilidad de sus integrantes es solidaria, con una duración equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.</p> <p>Se designa como representante del consorcio al señor BRAYAN JULIÁN MARTÍNEZ ORTEGA, con facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del proponente plural, incluyendo la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y la adopción de decisiones durante su ejecución y liquidación, así como la designación de un representante suplente, debidamente suscrito el dieciséis (16) de marzo del año inmediatamente en curso, por la totalidad de sus integrantes.</p> <p>No obstante, el certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes establece limitaciones a las facultades de su representante legal, al señalar que estas se ejercen con excepción de las reservadas a los órganos sociales, sin que se acredite la inexistencia de dichas restricciones, lo que impide verificar plenamente su capacidad para comprometer a la persona jurídica.</p>
6.2.	Clasificarlo en UT o C	X		Consortio
6.3.	Expresar su intención de conformar el Proponente Plural	X		El documento contiene manifestación expresa de voluntad de los integrantes de asociarse en consorcio para participar en el proceso de contratación.
6.4.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente	X		Se designa como representante principal a BRAYAN JULIAN MARTÍNEZ ORTEGA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.975.461 de La Cruz (Nariño), y como representante suplente a MÓNICA ALEXANDRA YELA GETIAL , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.309.764 de Pasto.
6.5.	Facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.		X	<p>Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo.</p> <p>No obstante, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes del consorcio, se evidencian disposiciones estatutarias que establecen salvedades en el ejercicio de dichas facultades.</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

6.6.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último	X			Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
6.7.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X			Se establece que la duración del consorcio corresponde al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.
6.8.	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X			Se señalan los porcentajes de participación de cada integrante, cuya sumatoria corresponde al 100%.
6.9.	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	X			El documento se encuentra suscrito por todos los integrantes del consorcio, incluyendo las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas.
7.	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			<p>El proponente APORTA la respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: C-100113589✓ ASEGURADORA: Seguros Mundial✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/03/2026



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				<ul style="list-style-type: none">✓ VIGENCIA: Desde el 20/03/2026 (00:00 horas) hasta el 30/06/2026 (24:00 horas)✓ TOMADOR: Consorcio Putumayo 2026✓ ASEGURADO/BENEFICIARIO: Alcaldía Municipal de Mocoa✓ VALOR ASEGURADO: \$ 630.060.961,00 <p>Debidamente diligenciado, por el representante legal del consorcio.</p>
8.	Certificado de Existencia y representación legal	X		<p>1. MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCTORES S.A.S Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto, con código de verificación 735vyryUJx del tres (03) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Pasto Nariño.</p> <p>NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARTÍNEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: Brayan Julian Martinez Ortega NIT No.: 901693054-9 ORGANIZACIÓN JURÍDICA: Persona Juridica. DOMICILIO: Pasto Nariño MATRÍCULA NO: 227241 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01 de marzo de 2023 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: 29 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal , la realización de cualquier actividad civil o comercial licita realizando entre otras actividades: 1) el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, suministro, financiación, explotación, mantenimiento, remodelación y administración de negocios de infraestructura, de ingeniería civil, energía eléctrica, energías limpias, de sistemas, ambiental, sanitaria, de gas domiciliario y de EDS y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional (...)</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				<p>2. LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS. ORGANIZACIÓN: Persona Natural de profesión Ingeniero civil. IDENTIFICACION 87.247.284 expedida en la Cruz Nariño, NIT No. 87247284-2. TAMAÑO EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA CLASIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>3. JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Putumayo, con código de verificación p53VfM7UWX del diecinueve (19) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Mocoa Putumayo.</p> <p>NOMBRE O RAZON SOCIAL: JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC REPRESENTANTE LEGAL: Jesús Antonio Pabón Vallejo NIT No.: 901368960-4 ORGANIZACIÓN JURÍDICA: Persona Jurídica. DOMICILIO: Mocoa Putumayo. MATRÍCULA NO: 74525 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19 de febrero de 2020 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: 31 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO II OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal, la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita (...)</p>	9
a.	Fecha de expedición no mayor a 30 días	X		<p>1. MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCTORES S.A.S Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el tres (03) de marzo de 2026, con número de NIT No. 901693054-9 domicilio en Pasto Nariño, Representante legal BRAYAN JULIAN MARTINEZ ORTEGA.</p> <p>2. JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecinueve (19) de</p>	



**ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026**

				marzo de 2026, con número de NIT No. 901368960-4 domicilio en Mocoa Putumayo, Representante legal JESUS ANTONIO PABON VALLEJO .
b.	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.		X	Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo. No obstante, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes del consorcio, se evidencian disposiciones estatutarias que establecen salvedades en el ejercicio de dichas facultades.
c.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		X	Se evidencia que la sociedad JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC cuenta con revisor fiscal; no obstante, al revisar la documentación allegada dentro del proceso, no se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
d.	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		X	No se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
9.	Copia de cédula de ciudadanía	X		Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
10.	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales		X	Revisada la documentación aportada por los integrantes del proponente plural, se evidencia que MARTÍNEZ ORTEGA CONSTRUCTORES S.A.S. y LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS cumplen con las solemnidades y requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en relación con la acreditación de su existencia, identificación y representación. No obstante, respecto de JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC , se advierte que la documentación aportada no se encuentra debidamente diligenciada conforme a las exigencias del pliego de condiciones.
11.	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría	X		1. MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCTORES S.A.S adjunta los certificados correspondientes tanto de la persona jurídica como los mismos se encuentran



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.				<p>vencidos de la persona natural; no obstante, los mismos se encuentran vencidos al momento de la verificación.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la entidad realizó la consulta correspondiente en las bases de datos oficiales, verificando que no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS, en calidad de persona natural, aporta el certificado correspondiente; no obstante, el mismo se encuentra vencido al momento de la verificación.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la entidad realizó la consulta correspondiente en las bases de datos oficiales, verificando que no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>3. JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC aporta los certificados correspondientes, los cuales se encuentran vigentes al momento de la verificación.</p> <p>Así mismo, realizada la consulta en las bases de datos oficiales, se verifica que no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>	11
12.	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM	X			Los integrantes del proponente plural (consorcio) cumplen los requisitos exigidos, con documentación completa, ajustada y vigente, y acreditan no estar inhabilitados en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM.	
13.	Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo		X		<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>Aportan los certificados correspondientes; no obstante, algunos de estos no se encuentran vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad realizó la verificación en la plataforma correspondiente, constatando que no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.		<p>Aportan los certificados correspondientes; no obstante, algunos de estos no se encuentran vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad realizó la verificación en la plataforma correspondiente, constatando que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>Se evidencia que algunos proponentes aportan el certificado correspondiente; no obstante, en algunos casos estos no se encuentran vigentes o no fueron allegados. Sin perjuicio de lo anterior, una vez realizada la verificación en las plataformas oficiales, se constata que ninguno registra medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>Respecto del proponente LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS, la Entidad deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se procedió a verificar su situación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, con el fin de establecer la existencia de medidas correctivas vigentes.</p> <p>De la verificación realizada, se evidenció que el proponente adelantó trámite ante Inspección de Policía con ocasión de una infracción impuesta en el año 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma. En este sentido, se tiene en cuenta que las medidas correctivas registradas tienen una vigencia limitada, la cual, por regla general, no excede un (1) año contado a partir de su cumplimiento.</p> <p>No obstante, pese a lo anterior, y una vez consultada la plataforma oficial, se constató que a la fecha de cierre del proceso (20 de marzo del año en curso) el proponente continúa registrando anotación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, evidenciándose una inconsistencia entre el estado esperado de la medida y la información reportada en el sistema.</p> <p>La presente constancia se deja para efectos de registro y trazabilidad dentro del proceso de evaluación.</p>
--	---	--	---

12



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

14.	Inscripción en el Registro Único de Proponentes	X			<p>1. MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCTORES S.A.S El oferente Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio del Pasto Nariño, código de verificación 4Y5q49CUTe del 03 de marzo de 2026.</p> <p>NOMBRE Y RAZON SOCIAL: MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES SAS NIT No: 901693054-9 NÚMERO DEL PROPONENTE: 36542 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/05/2023 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 14/04/2025 ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA.</p> <p>2. LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS. El oferente Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio del Pasto Nariño, código de verificación J6nkYRDQrX del 05 de marzo de 2026.</p> <p>NOMBRE Y RAZON SOCIAL: PALACIOS HOYOS LUIS EDUARDO NIT No: 87247284-2 NÚMERO DEL PROPONENTE: 12979 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 12/07/2021 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 14/04/2025 ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA</p> <p>3. JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC El oferente Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de</p>
-----	---	---	--	--	--

13



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					proponentes, expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, código de verificación mmTYSmbHsZ del 19 de marzo de 2026. NOMBRE Y RAZON SOCIAL: JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC NIT No: 901368960-4 NÚMERO DEL PROPONENTE: 12896 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/04/2023 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/04/2025 ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA
15.	Personas jurídicas extranjeras			N/A	N/A
17.	Formato 3 de experiencia	X			Presenta

14

Analizada la documentación de la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **CONSORCIO PUTUMAYO 2026**, No cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de licitación No LP-001 DE 2026 En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ESTA NO HABILITADA.**

B. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, organización, capacidad técnica requerida), se encuentra que el proponente no cumplió con las condiciones establecidas de la siguiente manera:

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

1	CONSORCIO PUTUMAYO 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
---	----------------------------	-----------	-----------	-----------	---------------

15

Concluido lo anterior, se demuestra que **CONSORCIO PUTUMAYO 2026**, quien figura como proponente, persona jurídica y una vez verificado los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso se determinó que **NO CUMPLE** y la propuesta se tiene como **NO HABIL.**

SOSDOM SAS 002 :

IV. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

C. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE:	SOSDOM SAS
Persona Natural	
Persona Jurídica Nacional	X
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	
Consortio	
Unión temporal	

1. **SOSDOM SAS**
Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No. 829001805-4 domicilio en Barrancabermeja, Santander, Representante legal **SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA** identificado con cédula de ciudadanía Número 1.096.234.867

REQUISITOS		CUMPLE			OBSERVACION
No	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	NO	N/A	



**ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026**

4.	El Proponente presentará el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta",		X		El proponente no aportó el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", razón por la cual no es posible verificar la información requerida, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
5.	Capacidad jurídica para presentar la oferta		X		El proponente no aportó el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", razón por la cual no es posible verificar la información requerida, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
6.	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.		X		Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el proponente, se logra establecer que, el representante legal cuenta con amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, sin restricciones por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos o contratos que celebre. No obstante, el mismo certificado establece que dichas facultades se ejercen con excepción de aquellas que, conforme a los estatutos sociales, se encuentren reservadas a los accionistas, lo cual constituye una limitación que no permite verificar de manera integral el alcance de la capacidad de representación.
7.	Tarjeta profesional y antecedentes Copnia.		X		El proponente no aportó el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", razón por la cual no es posible verificar la información requerida, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.
8.	Pacto de transparencia anexo 4		X		El proponente aportó el Anexo 4 — Pacto de Transparencia; sin embargo, se evidencian inconsistencias en su contenido, por lo que no se encuentra debidamente diligenciado conforme a lo exigido en el pliego de condiciones definitivo
9.	REQUISITOS PROponente PLURALES	SI	NO	N/A	OBSERVACION
a.	Documentación de Conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.			X	No Aplica.
b.	Clasificarlo en UT o C			X	No Aplica
c.	Expresar su intención de conformar el Proponente Plural			X	No Aplica

16



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

d.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente		X	No Aplica
e.	Facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.		X	No Aplica.
f.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último		X	No Aplica
g.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación		X	No Aplica
h.	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.		X	No Aplica
i.	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		X	No Aplica.
10.	Garantía de Seriedad de la Oferta	X		El proponente APORTA la respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cuenta con las siguientes características:



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				<ul style="list-style-type: none"> ✓ PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: 21-44-101494351 ✓ ASEGURADORA: Seguros del Estado ✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/03/2026 ✓ VIGENCIA: Desde el 20/03/2026 (00:00 horas) hasta el 30/06/2026 (24:00 horas) ✓ TOMADOR: Somdom s.a.s ✓ REPRESENTANTE LEGAL: Santiago Andrés Domínguez Caña ✓ ASEGURADO/BENEFICIARIO: Alcaldía Municipal de Mocoa ✓ VALOR ASEGURADO: \$ 630.060.961,00 <p>Debidamente diligenciado, por el representante legal de la empresa.</p>
11.	Certificado de Existencia y representación legal	X		<p>SOSDOM SAS Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, con código de verificación BwUf5dHzgT, de fecha 17 de marzo de 2026, con domicilio principal en Barrancabermeja – Santander.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ RAZÓN SOCIAL: SOSDOM S.A.S. ✓ NIT: 829001805-4 ✓ REPRESENTANTE LEGAL: Santiago Andrés Domínguez Caña ✓ NATURALEZA JURÍDICA: Persona jurídica ✓ MATRÍCULA MERCANTIL: 146590 ✓ FECHA DE MATRÍCULA: 14 de octubre de 2025 ✓ ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 ✓ FECHA DE RENOVACIÓN: 13 de marzo de 2025 ✓ DOMICILIO: Barrancabermeja – Santander ✓ GRUPO NIIF: Grupo II ✓ Objeto social La sociedad tiene por objeto principal el diseño, construcción, mantenimiento y ejecución de obras civiles e ingeniería, incluyendo redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de telecomunicaciones, así como actividades de transporte terrestre, consultoría, servicios generales,



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					mantenimiento industrial, alquiler de maquinaria y ejecución de contratos de aseo industrial, pudiendo desarrollar cualquier actividad conexas o complementaria lícita a nivel nacional e internacional (...)
e.	Fecha de expedición no mayor a 30 días	X			SOSDOM SAS Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No. 829001805-4 domicilio en Barrancabermeja, Santander, Representante legal SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA identificado con cédula de ciudadanía Número 1.096.234.867
f.	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.		X		Se verifica que el representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo. No obstante, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes del consorcio, se evidencian disposiciones estatutarias que establecen salvedades en el ejercicio de dichas facultades.
g.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		X		Se evidencia que SOSDOM SAS cuenta con revisor fiscal; sin embargo, al revisar la documentación allegada dentro del proceso, no se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
h.	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		X		No se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
12.	Copia de cédula de ciudadanía	X			Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante legal, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
13.	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X			Revisada la documentación aportada, se evidencia que SOSDOM SAS cumplen con las solemnidades y requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en relación con la acreditación de su existencia, identificación y representación.
14.	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente	X			SOSDOM S.A.S adjunta los certificados correspondientes tanto de la persona jurídica como de la persona natural vigentes, logrando verificar que no se encuentra reportado como responsable fiscal.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.				
15.	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM	X			El representante legal cumple los requisitos exigidos, con documentación completa, ajustada y vigente, y acreditan no estar inhabilitados en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM
16.	Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.	X			<p>ANTECEDENTES JUDICIALES Aportan los certificados correspondientes verificada la información se logra constatar que no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Aportan los certificados correspondientes tanto de la persona natural como jurídica; permitiendo verificar que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Aportan los certificados vigentes correspondientes tanto de la persona natural como la jurídica en donde se logra constatar que ninguno registra medidas correctivas pendientes por cumplir.</p>
17.	Inscripción en el Registro Único de Proponentes	X			<p>1. SOSDOM SAS El oferente Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, código de verificación 9eYxeHvm7Q del 18 de marzo de 2026.</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					NOMBRE Y RAZON SOCIAL SOSDOM SAS NIT No: 829001805-4 NÚMERO DEL PROPONENTE: 2649 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 01/09/2022 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 30/04/2025 ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA
18.	Personas jurídicas extranjeras			N/A	N/A
19.	Formato 3 de experiencia	X			Presenta formato

21

Analizada la documentación de la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **SOSDOM SAS**, No cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de licitación No LP-001 DE 2026. En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ESTA NO HABILITADA**.

D. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, organización, capacidad técnica requerida), se encuentra que el proponente no cumplió con las condiciones establecidas de la siguiente manera:

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
2	SOSDOM SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

UNION TEMPORAL RIGARS 003:



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

V. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

E. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

22

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL RIGARS	
Persona Natural		1. CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Anexo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el trece (13) de marzo de 2026, con NIT No. 901409273-1 domicilio en Puerto tejada , Cauca Representante legal ALEXANDER DE JESUS GARCIA RIOS 2. HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 76.324.154 expedida en Popayán Cauca, no se logra identificar el NIT considerando que no se han aportado los documentos correspondientes para acreditar dicha condición.
Persona Jurídica Nacional		
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		
Consortio		
Unión temporal	X	3. RSSP INGENIERÍA SAS Anexo certificación de Existencia y representación Legal expedido doce (12) de marzo de 2026, con NIT No. 901806057-8 domicilio en Pereira Risaralda, Representante legal JUAN PABLO RUIZ SANCHEZ.

REQUISITOS		CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
No	CAPACIDAD JURÍDICA				
20.	El Proponente presentará el "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta",	X			El proponente diligenció de manera adecuada el formato exigido, de conformidad con el pliego de condiciones definitivo establecido.
21.	Capacidad jurídica para presentar la oferta	X			El documento de conformación del proponente plural se encuentra debidamente diligenciado en su contenido, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
22.	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.		X		Revisado los Certificados de Existencia y Representación Legal aportado por los integrantes del proponente plural CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SOLUCIONES



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					<p>DE INGENIERIA SAS y RSSP INGENIERÍA SAS se evidencia que el representante legal cuenta con facultades amplias para actuar en nombre de la sociedad, sin restricciones en razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos o contratos que celebre.</p> <p>No obstante, el mismo certificado establece que dichas facultades se ejercen con excepción de aquellas que, conforme a los estatutos sociales, se encuentren reservadas a los accionistas, lo cual constituye una limitación que no permite verificar de manera integral el alcance de la capacidad de representación.</p> <p>Ahora bien, el proponente HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES se evidencia su plena capacidad legal para obligarse por sí mismo, sin requerir acreditación de facultades de representación.</p>	23
23.	Tarjeta profesional y antecedentes Copnia.		X		<p>La propuesta se encuentra avalada por el ingeniero ALEXANDER DE JESUS GARCIA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.658.938 de Popayán, matrícula profesional 091037-0689257- CND además del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.</p> <p>No obstante, efectuada la revisión documental, se establece que el proponente no da cumplimiento a lo establecido en la Ley 842 de 2003, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.</p>	
24.	Pacto de transparencia anexo 4		X		De la verificación realizada, no se observa la inclusión del Anexo 4, Pacto de Transparencia, en los términos exigidos en el pliego de condiciones.	
25.	REQUISITOS PROPONENTE PLURALES	SI	NO	N/A	OBSERVACION	
14.1.	Documentación de Conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.				Se proporciona formato 2B — Documento de Conformación de unión temporal aportado por el proponente, en donde se evidencia la intención de conformar la UNION TEMPORAL RIGARS , con el propósito de participar en el Proceso de Contratación No. LP-001 de 2026, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la vía terciaria que	



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

			X	<p>conduce desde la vía Mocoa–Pasto hacia la vereda La Florida, en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.</p> <p>La unión temporal se encuentra conformado por</p> <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS (10%),• HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES (80%)• RSSP INGENIERÍA SAS (10%), para un total del 100% de participación. <p>Así mismo, se establece que la responsabilidad de sus integrantes es solidaria, con una duración equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.</p> <p>Se designa como representante del consorcio al señor ALEXANDER DE JESUS GARCIA RIOS, con facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del proponente plural, incluyendo la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y la adopción de decisiones durante su ejecución y liquidación, así como la designación de un representante suplente, debidamente suscrito el diecisiete (17) de marzo den año inmediatamente en curso, por la totalidad de sus integrantes.</p> <p>No obstante, el certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes establece limitaciones a las facultades de su representante legal, al señalar que estas se ejercen con excepción de las reservadas a los órganos sociales, sin que se acredite la inexistencia de dichas restricciones, lo que impide verificar plenamente su capacidad para comprometer a la persona jurídica.</p>
14.2.	Clasificarlo en UT o C	X		Unión Temporal
14.3.	Expresar su intención de conformar el Proponente Plural	X		El documento contiene manifestación expresa de voluntad de los integrantes de asociarse en Unión Temporal para participar en el proceso de contratación.
14.4.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente	X		Se designa como representante principal a ALEXANDER DE JESUS GARCIA RIOS , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.658.938 de Popayán y como



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				representante suplente a HAROL BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.326.283	25
14.5.	Facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	X		Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo. No obstante, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes del consorcio, se evidencian disposiciones estatutarias que establecen salvedades en el ejercicio de dichas facultades.	
14.6.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último	X		No se allegó copia de los documentos de identificación del representante legal suplente, ni se aportó el Registro Único Tributario (RUT) de los integrantes del proponente plural de conformidad con lo exigido en los términos del pliego de condiciones	
14.7.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		Se establece que la duración de la unión temporal corresponde al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.	
14.8.	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		Se señalan los porcentajes de participación de cada integrante, cuya sumatoria corresponde al 100%.	
14.9.	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o	X		El documento se encuentra suscrito por todos los integrantes de la unión temporal, incluyendo las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas.	



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	por el apoderado de cualquiera de los anteriores.				
26.	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			<p>El proponente APORTA la respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: C-100009198✓ ASEGURADORA: Seguros Mundial S.A.✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/03/2026✓ VIGENCIA: Desde el 20/03/2026 (00:00 horas) hasta el 05/07/2026 (24:00 horas)✓ TOMADOR: Unión Temporal RIGARS✓ ASEGURADO/BENEFICIARIO: Alcaldía Municipal de Mocoa✓ VALOR ASEGURADO: \$ 630.060.960,52 <p>Debidamente diligenciado, por el representante legal del consorcio.</p>
27.	Certificado de Existencia y representación legal		X		<p>1. CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cauca, con código de verificación YbgHRehuWW del trece (13) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Puerto Tejada, Cauca</p> <p>NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDER DE JESUS GARCIA RIOS NIT No.: 901409273-1 ORGANIZACIÓN JURÍDICA: Persona Jurídica. DOMICILIO: Puerto Tejada, Cauca MATRÍCULA NO: 204196 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08 de septiembre de 2020 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: 31 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				<p>OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las Siguienes actividades; a). Prestar a empresas, entidades Publicas, privadas, mixtas o personas particulares; servicios De ingeniería, interventoría construcción, consultorías, Capacitaciones, gerencia, diseño de arquitectura; suministros, compra, hipoteca, permuta o venta de bienes muebles e inmuebles, en fin todo acto lícito de comercio tanto en Colombia como en el extranjero (...)</p> <p>2. HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 76.324.154 expedida en Popayán Cauca, no se logra identificar el NIT considerando que no se han aportado los documentos correspondientes para acreditar dicha condición.</p> <p>3. RSSP INGENIERÍA SAS Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, con código de verificación nMgTr8ejMW del doce (12) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, Risaralda</p> <p>NOMBRE O RAZON SOCIAL: RSSP INGENIERÍA SAS REPRESENTANTE LEGAL: Juan Pablo Ruiz Sanchez ORGANIZACIÓN JURÍDICA: Persona Jurídica. DOMICILIO: Pereira, Risaralda MATRÍCULA NO: 18216142 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 de febrero de 2024 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: 31 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como actividades principales: a) la promoción, dirección, coordinación, diseño, manejo, operación, financiación, comercialización, supervisión, administración, consultoría, interventoría y/o ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura e industria, tanto de obras públicas como privadas, a nivel nacional, como en el exterior, y mediante contratación con particulares y toda clase de entidades públicas de diversa índole. b) la prestación de los servicios técnicos, con equipo pesado, equipo rodante, maquinaria, instalaciones,</p>
--	--	--	--	---

27



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				accesorios e implementos auxiliares para el transporte, movimiento de tierras y la construcción de toda clase de obras públicas y privadas. (...)
i.	Fecha de expedición no mayor a 30 días	X		<p>1. CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el trece (13) de marzo de 2026, con NIT No. 901409273-1 domicilio en Puerto tejada , Cauca Representante legal ALEXANDER DE JESUS GARCIA RIOS.</p> <p>2. RSSP INGENIERÍA SAS Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido doce (12) de marzo de 2026, con NIT No. 901806057-8 domicilio en Pereira Risaralda, Representante legal JUAN PABLO RUIZ SANCHEZ.</p>
a.	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.		X	<p>Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo.</p> <p>No obstante, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes del consorcio, se evidencian disposiciones estatutarias que establecen salvedades en el ejercicio de dichas facultades.</p>
b.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X No Aplica
c.	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			X No aplica
28.	Copia de cédula de ciudadanía		X	Se constata que el proponente allegó parcialmente los documentos de identificación requeridos, sin aportar la totalidad de los mismos, en los términos exigidos en el proceso.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

29.	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X		Revista la documentación aportada por los integrantes del proponente plural, no cumplen con las solemnidades y requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en relación con la acreditación se advierte que la documentación aportada no se encuentra debidamente diligenciada conforme a las exigencias del pliego de condiciones.
30.	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	X		Adjunta los certificados correspondientes tanto de la persona jurídica como de la persona natural Vigentes, verificando que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
31.	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM		X	Los integrantes del proponente plural no aportan la documentación completa, de conformidad con el pliego de condiciones
32.	Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de		X	ANTECEDENTES JUDICIALES Aportan los certificados correspondientes; constatando que no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



**ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026**

	acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.				Aportan los certificados correspondientes, la entidad logra constatar que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Los proponentes aportan el certificado correspondiente, una vez realizada la verificación en las plataformas oficiales, se constata que ninguno registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
33.	Inscripción en el Registro Único de Proponentes		X		El proponente no aporta la totalidad de los documentos que permite acreditar el cumplimiento de la exigencia determinada den el pliego de condiciones
34.	Personas jurídicas extranjeras			N/A	N/A
35.	Formato 3 de experiencia	X			Presenta

30

Analizada la documentación requerida para verificar la experiencia general y específica, encontramos que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL RIGARS**, no cumple con lo requerido en el proceso LP-001 DE 2026. En ese sentido, **LA PROPUESTA ESTA HABILITADA.**

F. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, organización, capacidad técnica requerida), se encuentra que el proponente no cumplió con las condiciones establecidas de la siguiente manera:

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
3	UNION TEMPORAL RIGARS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

CONSORCIO VIAL LA FLORIDA 004:

31

VI. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

G. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE:	CONSORCIO VIAL LA FLORIDA
Persona Natural	1. CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 80099158 expedida en Bogotá D.C, identificado con NIT No. 80099158-1 2. JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 18.122.910 expedida en Mocoa Putumayo, identificado con NIT No. 18.122.910-7 3. CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el dieciocho (18) de marzo de 2026, con NIT No. 901593532-9 domicilio en Popayán Cauca, Representante legal LINA MARIA BURBANO QUIÑONES
Persona Jurídica Nacional	
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	
Consortio	
Unión temporal	

REQUISITOS		CUMPLE			OBSERVACION
No	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	NO	N/A	
15.	El Proponente presentará el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta",	X			El proponente diligenció de manera adecuada el formato exigido, de conformidad con el pliego de condiciones definitivo establecido.
16.	Capacidad jurídica para presentar la oferta	X			El documento de conformación del proponente plural se encuentra debidamente diligenciado en su contenido, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

17.	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.		X	<p>El proponente CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 80099158 expedida en Bogotá D.C, identificado con NIT No. 80099158-1 se evidencia su plena capacidad legal para obligarse por sí mismo, sin requerir acreditación de facultades de representación.</p> <p>Ahora bien, JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 18.122.910 expedida en Mocoa Putumayo, identificado con NIT No. 18.122.910-7 se evidencia su plena capacidad legal para obligarse por sí mismo, sin requerir acreditación de facultades de representación</p> <p>Una vez verificado el certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS se logra establecer que, el representante legal cuenta con amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, sin restricciones por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos o contratos que celebre.</p> <p>No obstante, el mismo certificado establece que dichas facultades se ejercen con excepción de aquellas que, conforme a los estatutos sociales, se encuentren reservadas a los accionistas, lo cual constituye una limitación que no permite verificar de manera integral el alcance de la capacidad de representación.</p>
18.	Tarjeta profesional y antecedentes Copnia.		X	<p>La propuesta se encuentra avalada por el ingeniero CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 80099158 expedida en Bogotá D.C, matrícula profesional 252021335141-CDN además del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigentes.</p> <p>No obstante, efectuada la revisión documental, se establece que el proponente no da cumplimiento a lo establecido en la Ley 842 de 2003, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.</p>

32



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

19.	Pacto de transparencia anexo 4		X		De la verificación realizada, no se observa la inclusión del Anexo 4, Pacto de Transparencia, en los términos exigidos en el pliego de condiciones.
20.	REQUISITOS PROPONENTE PLURALES	SI	NO	N/A	OBSERVACION
20.1.	Documentación de Conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.		X		<p>Se proporciona formato 2A — Documento de Conformación de Consorcio aportado por el proponente, en donde se evidencia la intención de conformar CONSORCIO VIAL LA FLORIDA, con el propósito de participar en el Proceso de Contratación No. LP-001 de 2026, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la vía Mocoa–Pasto hacia la vereda La Florida, en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.</p> <p>El consorcio se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHISTIAN JAVIER CHAMORRO (80%)• JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES (10%)• CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS (10%) para un total del 100% de participación. <p>Así mismo, se establece que la responsabilidad de sus integrantes es solidaria, con una duración equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.</p> <p>Se designa como representante del consorcio al señor CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO, con facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del proponente plural, incluyendo la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y la adopción de decisiones durante su ejecución y liquidación, así como la designación de un representante suplente, debidamente suscrito el dieciocho (18) de marzo del año inmediatamente en curso, por la totalidad de sus integrantes.</p> <p>No obstante, el certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes establece limitaciones a las facultades de su representante legal, al señalar que estas</p>

33



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				se ejercen con excepción de las reservadas a los órganos sociales, sin que se acredite la inexistencia de dichas restricciones, lo que impide verificar plenamente su capacidad para comprometer a la persona jurídica.
20.2.	Clasificarlo en UT o C	X		Consorcio
20.3.	Expresar su intención de conformar el Proponente Plural	X		El documento contiene manifestación expresa de voluntad de los integrantes de asociarse en consorcio para participar en el proceso de contratación.
20.4.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente	X		Se designa como representante principal a CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO , identificado con cédula de ciudadanía 80099158 expedida en Bogotá D.C, y como representante suplente a JAIR ENRIQUE VIVEROS CHAVES identificado con cédula de ciudadanía número 18.122.910 expedida en Mocoa Putumayo.
20.5.	Facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.		X	Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo. No obstante, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes del consorcio, se evidencian disposiciones estatutarias que establecen salvedades en el ejercicio de dichas facultades.
20.6.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último	X		Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
20.7.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		Se establece que la duración del consorcio corresponde al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.
20.8.	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus	X		Se señalan los porcentajes de participación de cada integrante, cuya sumatoria corresponde al 100%.

34



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.				
20.9.	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	X			El documento se encuentra suscrito por todos los integrantes del consorcio, incluyendo las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas.
21.	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			<p>El proponente APORTA la respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: AGP-100009200✓ ASEGURADORA: Seguros Mundial✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/03/2026✓ VIGENCIA: Desde el 20/03/2026 (00:00 horas) hasta el 05/07/2026 (24:00 horas)✓ TOMADOR: Consorcio Vial la Florida✓ ASEGURADO/BENEFICIARIO: Alcaldía Municipal de Mocoa✓ VALOR ASEGURADO: \$ 630.060.961,00 <p>Debidamente diligenciado, por el representante legal del consorcio.</p>
22.	Certificado de Existencia y representación legal	X			<p>1. CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO Persona Natural, adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES expedido por la Cámara de Comercio de Putumayo, con código de verificación zy3VxFmdW2 del diecinueve (19) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Villagarzon</p> <p>NOMBRE:CHAMORRO VELASCO CHRISTIAN JAVIER</p>

ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

<p> NIT:80099158-1 C.C.:80099158 NACIONALIDAD:COLOMBIANO NÚMERO DEL PROPONENTE:7601 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes:21/03/2013 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes:29/04/2025 ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA </p> <p> 2. JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES Persona Natural, adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES expedido por la Cámara de Comercio de Putumayo, con código de verificación zy3VxFmdW2 del diecinueve (19) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Mocoa Putumayo. </p> <p> NOMBRE: VIVEROS CHAVES JAIRO ENRIQUE NIT:18122910-7 C.C.:18122910 NACIONALIDAD: COLOMBIANO NÚMERO DEL PROPONENTE:208 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes:25/04/2014 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentes:29/04/2025 ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA </p> <p> 3. CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el dieciocho (18) de marzo de 2026, expedido por la cámara de comercio del cauca con código de verificación 5uM7E4GQQG </p>				
--	--	--	--	--



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					<p>RAZÓN SOCIAL: CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS NIT: 901593532-9 DOMICILIO: POPAYÁN, CAUCA MATRÍCULA NO: 222468 FECHA DE MATRÍCULA: 11 DE MAYO DE 2022 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 31 DE MARZO DE 2025 GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS OBJETO SOCIAL: bjetto social, la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: consultoría, diseño, construcción, interventoría, diagnóstico y evaluación de proyectos de ingeniería civil, ambiental, mecánica y eléctrica, suministro y dotación de elementos relacionados con estas actividades. planeamiento, programación, diseños arquitectónicos, estructurales, sanitarios, de acueducto, de alcantarillado, de vías y demás diseños de obra de ingeniería civil, instalaciones eléctricas, especialmente diseño y construcción de edificaciones, casas, urbanizaciones, obras de concreto, estructuras metálicas, canalizaciones, redes de servicios públicos, obras de urbanismo y cualquier otro tipo de construcciones que no esté comprendida dentro de los arriba anotados, la compraventa, importación, mantenimiento, distribución y alquiler de toda clase de equipos, maquinaria, su explotación económica a cualquier título. (...)</p>
j.	Fecha de expedición no mayor a 30 días	X			<p>1. CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO Persona Natural, adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES expedido por la Cámara de Comercio de Putumayo, con código de verificación zy3VxFmdW2 del diecinueve (19) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Villagarzon.</p> <p>2. JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES Persona Natural, adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES expedido por la Cámara de Comercio de Putumayo, con código de verificación zy3VxFmdW2 del diecinueve (19) de marzo de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Mocoa Putumayo.</p>

37



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					3. CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el dieciocho (18) de marzo de 2026, expedido por la cámara de comercio del cauca con código de verificación 5uM7E4GQQG
a.	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.		X		Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo. No obstante, de la revisión del certificado de existencia y representación legal de uno de los integrantes del consorcio, se evidencian disposiciones estatutarias que establecen salvedades en el ejercicio de dichas facultades.
b.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X	No aplica
c.	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			X	No aplica
23.	Copia de cédula de ciudadanía	X			Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
24.	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales		X		Verificada la documentación aportada, se evidencia que el proponente cumple con lo exigido para persona jurídica en relación con la certificación de pagos de seguridad social y aportes legales. No obstante, no se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para persona natural, en los términos establecidos en el pliego de condiciones
25.	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural	X			Adjunta los certificados correspondientes tanto de la persona jurídica como de la persona natural Vigentes, verificando que no se encuentra reportado como responsable fiscal

38



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.				
26.	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM	X			Los integrantes del proponente plural (consorcio) cumplen los requisitos exigidos, con documentación completa, ajustada y vigente, y acreditan no estar inhabilitados en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM.
27.	Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-.	X			<p>ANTECEDENTES JUDICIALES Aportan los certificados correspondientes; constatando que no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Aportan los certificados correspondientes, la entidad logra constatar que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Los proponentes aportan el certificado correspondiente, una vez realizada la verificación en las plataformas oficiales, se constata que ninguno registra medidas correctivas pendientes por cumplir.</p>
28.	Inscripción en el Registro Único de Proponentes	X			El proponente aporta la totalidad de los documentos que permite acreditar el cumplimiento de la exigencia determinada den el pliego de condiciones
15.	Personas jurídicas extranjeras			N/A	N/A
17.	Formato 3 de experiencia	X			Presenta



**ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026**

Analizada la documentación de la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **CONSORCIO VIAL LA FLORIDA**, No cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de licitación No LP-001 DE 2026 En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ESTA NO HABILITADA**.

40

H. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, organización, capacidad técnica requerida), se encuentra que el proponente no cumplió con las condiciones establecidas de la siguiente manera:

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
4.	CONSORCIO VIAL LA FLORIDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONSORCIO TERCARIA MOCOA 2026 005:

VII. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

I. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE: CONSORCIO TERCARIA MOCOA 2026



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

Persona Natural		<p>1. JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA Persona Natural, identificada con cédula de ciudadanía número 1110455700 expedida en Bogotá D.C, identificado con NIT No 1110455700-0</p> <p>2. PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el veinticinco (25) de febrero de 2026, con NIT No. 9900682087 0 domiciliado en Bogotá D.C, Representante legal LEYTON CARRILLO OSCAR HUMBERTO</p>
Persona Jurídica Nacional		
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		
Consortio	X	
Unión temporal		

41

REQUISITOS		CUMPLE			OBSERVACION
No		SI	NO	N/A	
	CAPACIDAD JURÍDICA				
29.	El Proponente presentará el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta",	X			El proponente diligenció de manera adecuada el formato exigido, de conformidad con el pliego de condiciones definitivo establecido.
30.	Capacidad jurídica para presentar la oferta	X			El documento de conformación del proponente plural se encuentra debidamente diligenciado en su contenido, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
31.	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X			Dentro de los documentos aportados el proponente plural (Persona Natural y jurídica), se logra evidencia su plena capacidad legal para obligarse por sí mismo, sin requerir acreditación de facultades de representación.
32.	Tarjeta profesional y antecedentes Copnia.		X		La propuesta se encuentra avalada por el ingeniero JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA , identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110455700 , se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-162434 además del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigentes.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					No obstante, efectuada la revisión documental, se establece que el proponente no da cumplimiento a lo establecido en la Ley 842 de 2003, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
33.	Pacto de transparencia anexo 4		X		De la verificación realizada, no se observa la inclusión del Anexo 4, Pacto de Transparencia, en los términos exigidos en el pliego de condiciones.
34.	REQUISITOS PROPONENTE PLURALES	SI	NO	N/A	OBSERVACION
34.1.	Documentación de Conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	X			<p>Se proporciona formato 2A — Documento de Conformación de Consorcio aportado por el proponente, en donde se evidencia la intención de conformar CONSORCIOTERCIARIA MOCOA, con el propósito de participar en el Proceso de Contratación No. LP-001 de 2026, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la vía Mocoa-Pasto hacia la vereda La Florida, en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.</p> <p>El consorcio se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA (90%)• PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S (10%), para un total del 100% de participación. <p>Así mismo, se establece que la responsabilidad de sus integrantes es solidaria, con una duración equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.</p> <p>Se designa como representante del consorcio al señor JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA, con facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del proponente plural, incluyendo la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y la adopción de decisiones durante su ejecución y liquidación, así como la designación de un representante suplente, debidamente suscrito el diecinueve (19) de marzo del año inmediatamente en curso, por la totalidad de sus integrantes</p>

42



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

34.2.	Clasificarlo en UT o C	X			Consortio
34.3.	Expresar su intención de conformar el Proponente Plural	X			El documento contiene manifestación expresa de voluntad de los integrantes de asociarse en consorcio para participar en el proceso de contratación.
34.4.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente	X			Se designa como representante principal a JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA , identificado con cédula de ciudadanía 1.110.455.700 expedida en Ibagué y como representante suplente a MELLISA ANDREA AMATURE BATANCOURH identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.521.201 expedida en Ibagué
34.5.	Facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	X			Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo, sin restricciones o limitaciones.
34.6.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último	X			Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
34.7.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X			Se establece que la duración del consorcio corresponde al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.
34.8.	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X			Se señalan los porcentajes de participación de cada integrante, cuya sumatoria corresponde al 100%.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

34.9.	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	X			El documento se encuentra suscrito por todos los integrantes del consorcio, incluyendo las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas.
35.	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			<p>El proponente APORTA la respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: 25-44-101212904✓ ASEGURADORA: Seguros del Estado✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/03/2026✓ VIGENCIA: Desde el 20/03/2026 (00:00 horas) hasta el 20/07/2026 (24:00 horas)✓ TOMADOR: CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026✓ ASEGURADO/BENEFICIARIO: Alcaldía Municipal de Mocoa✓ VALOR ASEGURADO: \$ 630.060.961,00 <p>Debidamente diligenciado, por el representante legal del consorcio.</p>
36.	Certificado de Existencia y representación legal	X			<p>JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA Persona Natural, adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES expedido por la Cámara de Comercio de Putumayo, con código de verificación dgeCzBJPMQ del veintiséis (26) de febrero de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Mocoa.</p> <p>NOMBRE: VERA HORMAZA JAVIER MAURICIO NIT: 1110455700-0 C.C.: 1110455700 NACIONALIDAD: COLOMBIANO</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					<p>MATRÍCULA MERCANTIL:36963 FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:07/07/2009 NÚMERO DEL PROPONENTE:5340 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/04/2020 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:21/04/2025 ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL</p> <p>2. PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el veinticinco (25) de febrero de 2026, con NIT No. 9900682087 0 domiciliado en Bogotá D.C, Representante legal LEYTON CARRILLO OSCAR HUMBERTO</p> <p>RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. SIGLA: PROYINCO S.A.S NIT: 900682087 0 DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C. MATRÍCULA NO. 03343072 FECHA DE MATRÍCULA: 25 DE FEBRERO DE 2021 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 31 DE MARZO DE 2025 GRUPO NIIF: GRUPO II. OBJETO SOCIAL: Principales. La Sociedad tendrá como objeto social, la construcción de edificaciones para uso residencial, hormigonado para edificaciones de uso residencial, colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial. Otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar, ampliación y reforma completas de edificaciones para uso residencial, construcción de saunas y yacuis (...)</p>
--	--	--	--	--	---

45



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

a.	Fecha de expedición no mayor a 30 días	X		<p>JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA Persona Natural, adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES expedido por la Cámara de Comercio de Putumayo, con código de verificación dgeCzBJPMQ del veintiséis (26) de febrero de 2026, con domicilio principal en la ciudad de Mocoa.</p> <p>PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el veinticinco (25) de febrero de 2026, con NIT No. 9900682087 O domiciliado en Bogotá D.C, Representante legal LEYTON CARRILLO OSCAR HUMBERTO</p>
a.	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	X		Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo.
b.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		X	Se evidencia que la sociedad PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. cuenta con revisor fiscal; no obstante, al revisar la documentación allegada dentro del proceso, no se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
c.	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		X	No se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
37.	Copia de cédula de ciudadanía	X		Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
38.	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales		X	Verificada la documentación aportada, se evidencia que el proponente cumple con lo exigido para persona jurídica en relación con la certificación de pagos de seguridad



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				social y aportes legales. No obstante, no se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para persona natural, en los términos establecidos en el pliego de condiciones	47
39.	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	X		Adjunta los certificados correspondientes tanto de la persona jurídica como de la persona natural Vigentes, verificando que no se encuentra reportado como responsable fiscal	
40.	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM	X		Los integrantes del proponente plural (consorcio) cumplen los requisitos exigidos, con documentación completa, ajustada y vigente, y acreditan no estar inhabilitados en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM.	
41.	Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-.	X		<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>Aportan los certificados correspondientes; constatando que no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>Aportan los certificados correspondientes, la entidad logra constatar que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				Los proponentes aportan el certificado correspondiente, una vez realizada la verificación en las plataformas oficiales, se constata que ninguno registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
42.	Inscripción en el Registro Único de Proponentes	X		El proponente aporta la totalidad de los documentos que permite acreditar el cumplimiento de la exigencia determinada den el pliego de condiciones
43.	Personas jurídicas extranjeras		N/A	N/A
44.	Formato 3 de experiencia	X		Presenta

48

Analizada la documentación de la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026**, No cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de licitación No LP-001 DE 2026 En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ESTA NO HABILITADA.**

J. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, organización, capacidad técnica requerida), se encuentra que el proponente no cumplió con las condiciones establecidas de la siguiente manera:

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
5.	CONSORCIO TERCIARIA MOCOA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONSORCIO LAP MOCOA 2026 006:

VIII. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

K. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

49

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE:	CONSORCIO LAP MOCOA 2026		
Persona Natural		1. PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No. 900263450-4 domiciliado en Ibagué Tolima, Representante legal GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	
Persona Jurídica Nacional			
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia			
Consortio	X		
Unión temporal		2. GRUPO EMPRESARIAL LAURUS S.A.S. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el veinte (20) de marzo de 2026, con NIT No. 901518052-6 domiciliado en Venadillo Tolima, Representante legal DIEGO ALEXANDER SANABRIA LUNA	
		3. AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No. 900545214-3 domiciliado en Valle del Guamuez, Representante legal ADRIANA RAMIREZ SOTO	

REQUISITOS		CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N/A	
No	CAPACIDAD JURÍDICA				
45.	El Proponente presentará el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta",	X			El proponente diligenció de manera adecuada el formato exigido, de conformidad con el pliego de condiciones definitivo establecido.
46.	Capacidad jurídica para presentar la oferta	X			El documento de conformación del proponente plural se encuentra debidamente diligenciado en su contenido, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

47.	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X			Dentro de los documentos aportados el proponente plural se logra evidencia su plena capacidad legal para obligarse por sí mismo, sin requerir acreditación de facultades de representación, sin restricciones.
48.	Tarjeta profesional y antecedentes Copnia.		X		<p>La propuesta se encuentra avalada por el ingeniero GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93128151, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-66563 además del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigentes.</p> <p>No obstante, efectuada la revisión documental, se establece que el proponente no da cumplimiento a lo establecido en la Ley 842 de 2003, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.</p>
49.	Pacto de transparencia anexo 4		X		De la verificación realizada, no se observa la inclusión del Anexo 4, Pacto de Transparencia, en los términos exigidos en el pliego de condiciones.
50.	REQUISITOS PROPONENTE PLURALES	SI	NO	N/A	OBSERVACION
50.1.	Documentación de Conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	X			<p>Se proporciona formato 2A — Documento de Conformación de Consorcio aportado por el proponente, en donde se evidencia la intención de conformar CONSORCIO LAP MOCOA 2026, con el propósito de participar en el Proceso de Contratación No. LP-001 de 2026, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la vía Mocoa-Pasto hacia la vereda La Florida, en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.</p> <p>El consorcio se encuentra integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S (98%)• GRUPO EMPRESARIAL LAURUS S.A.S. (1 %)• PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA (1%), para un total del 100% de participación.

50



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				<p>Así mismo, se establece que la responsabilidad de sus integrantes es solidaria, con una duración equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.</p> <p>Se designa como representante del consorcio al señor ADRIANA RAMIREZ SOTOA, con facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del proponente plural, incluyendo la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y la adopción de decisiones durante su ejecución y liquidación, así como la designación de un representante suplente, debidamente suscrito el dieciocho (18) de marzo del año inmediatamente en curso, por la totalidad de sus integrantes</p>
50.2.	Clasificarlo en UT o C	X		Consortio
50.3.	Expresar su intención de conformar el Proponente Plural	X		El documento contiene manifestación expresa de voluntad de los integrantes de asociarse en consorcio para participar en el proceso de contratación.
50.4.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente	X		Se designa como representante principal a ADRIANA RAMIREZ SOTO , identificada con cédula de 1.078.749.264 de Acevedo y como representante suplente a GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO identificado con cédula de ciudadanía número 93128151 expedida en Espinal Tolima
50.5.	Facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	X		Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo, sin restricciones o limitaciones.
50.6.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último	X		Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
50.7.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para	X		Se establece que la duración del consorcio corresponde al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.

51



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación					52
50.8.	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X			Se señalan los porcentajes de participación de cada integrante, cuya sumatoria corresponde al 100%.	
50.9.	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	X			El documento se encuentra suscrito por todos los integrantes del consorcio, incluyendo las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas.	
51.	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			<p>El proponente APORTA la respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: I - 10054647✓ ASEGURADORA: Seguros del Estado✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/03/2026✓ VIGENCIA: Desde el 20/03/2026 (00:00 horas) hasta el 20/07/2026 (24:00 horas)✓ TOMADOR: consorcio LAP MPCPA 2026✓ ASEGURADO/BENEFICIARIO: Alcaldía Municipal de Mocoa✓ VALOR ASEGURADO: \$ 630.060.960,60 <p>Debidamente diligenciado, por el representante legal del consorcio.</p>	



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

52.	Certificado de Existencia y representación legal	X			<p>1. PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No. 900263450-4 domiciliado en Ibagué Tolima, Representante legal GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO</p> <p>RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. SIGLA: PRODIAC LTDA. NIT: 900263450-4 DOMICILIO: IBAGUÉ, TOLIMA MATRÍCULA NO: 196640 FECHA DE MATRÍCULA: 30 DE ENERO DE 2009 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 28 DE MARZO DE 2025 GRUPO NIIF : GRUPO II OBJETO SOCIAL: Desarrollo de estudios de impacto ambiental (e.I.A .) planes de manejo ambiental (p . M . A .). Asesorías, consultorías, interventorías, diseños, manejo y ejecución de obras civiles, viales, urbanísticas, arquitectónicas y ambientales. Así como la adquisición, compra, venta, producción, comercialización, exportación, importación y distribución de productos para la construcción, telefonía, comunicaciones, internet, agrícolas y forestales.(...)</p> <p>2. GRUPO EMPRESARIAL LAURUS S.A.S. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el veinte (20) de marzo de 2026, con NIT No. 901518052-6 domiciliado en Venadillo Tolima, Representante legal DIEGO ALEXANDER SANABRIA LUNA</p> <p>RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL LAURUS S.A.S. SIGLA: GRUPO LAURUS S.A.S. NIT: 901518052-6 DOMICILIO: VENADILLO, TOLIMA</p>
-----	--	---	--	--	---

53



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					<p>MATRÍCULA NO: 334685 FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026 FECHA DE RENOVACIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2026 GRUPO NIIF: GRUPO II OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá como objeto principal: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación, construcción, ejecución, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional a nombre propio o por convenio con un tercero de carácter público o privado, nacional o extranjero, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, mantenimientos y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos, estudios y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y la arquitectura. 3. La construcción, reparación, mantenimiento de vías en general en todos los órdenes que existan ya sean de propiedad del Estado o de particulares.</p> <p>3. AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No. 900545214-3 domiciliado en Valle del Guamuez, Representante legal ADRIANA RAMIREZ SOTO</p> <p>RAZÓN SOCIAL : AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S SIGLA : A&C S.A.S NIT : 900545214-3 DOMICILIO: VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO MATRÍCULA NO: 46637 FECHA DE MATRÍCULA: 14 DE AGOSTO DE 2012 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 29 DE MARZO DE 2025 GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS</p>
--	--	--	--	--	--

54



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				<p>OBJETO SOCIAL: objeto principal y ordinario de la sociedad lo constituye: 1. La prospección, exploración y explotación de minas y de productos mineros preservando el medio ambiente y logrando los mejores rendimientos económicos. 2. Brindar servicios de asesoría y apoyo técnico estratégico para el desarrollo exitoso de proyectos mineros y civiles. 3. El ejercicio de la ingeniería, la administración y los servicios en sus diferentes áreas y especialidades. 4. El diseño y la realización de investigaciones, estudios de inversión de diagnóstico; perfectibilidad o factibilidad y asesorías técnico administrativas, de coordinación, control y supervisión. 5. La prestación de los servicios de transporte de carga y de alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos 6. La prospección, la dirección, programación y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, la interventoría o auditoría de cuentas y de cualquier otra clase o naturaleza, la inspección, la gerencia de obras y proyectos, la construcción y el montaje de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general el diseño y la ejecución de toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la consultoría profesional administrativa y en todas las áreas o especialidades de ingeniería y de la arquitectura, así como también la consultoría, asesoría e interventoría a todo tipo de proyectos, sean estos técnicos, de sistemas, telecomunicaciones, médicos, hospitalarios, educativos, saneamiento básico medio ambiente o de cualquier otra naturaleza (...)</p>
b.	Fecha de expedición no mayor a 30 días	X		<p>PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No. 900263450-4 domiciliado en Ibagué Tolima, Representante legal GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO</p> <p>GRUPO EMPRESARIAL LAURUS S.A.S. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el veinte (20) de marzo de 2026, con NIT No. 901518052-6 domiciliado en Venadillo Tolima, Representante legal DIEGO ALEXANDER SANABRIA LUNA</p> <p>AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecisiete (17) de marzo de 2026, con NIT No.</p>

55



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

				900545214-3 domiciliado en Valle del Guamuez , Representante legal ADRIANA RAMIREZ SOTO
a.	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	X		Se verifica que el representante del proponente plural cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo, sin restricciones o limitaciones.
b.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		X	Se evidencia que dentro de los documentos aportados por los integrantes del proponente plural, cuenta con revisor fiscal; no obstante, al revisar la documentación allegada dentro del proceso, no se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
c.	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		X	No se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
53.	Copia de cédula de ciudadanía	X		Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal y del representante suplente, en atención a que este último fue designado, cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
54.	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales		X	Verificada la documentación aportada, se evidencia que el proponente cumple con lo exigido para persona jurídica en relación con la certificación de pagos de seguridad social y aportes legales. No obstante, no se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos establecidos en el pliego de condiciones
55.	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes	X		Se deja constancia que una vez verificada las paginas oficiales tanto de la persona jurídica como de la persona natural, verificando que no se encuentra reportado como responsable fiscal

56



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.				
56.	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM	X			Los integrantes del proponente plural (consorcio) cumplen los requisitos exigidos, con documentación completa, ajustada y vigente, y acreditan no estar inhabilitados en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM.
57.	Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.	X			Se deja constancia que una vez verificado los antecedentes en las plataformas oficiales se logra concluir lo siguiente: ANTECEDENTES JUDICIALES , se logra constatar que no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS , la entidad logra constatar que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES . REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL una vez realizada la verificación en las plataformas oficiales, se constata que ninguno registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
58.	Inscripción en el Registro Único de Proponentes	X			El proponente aporta la totalidad de los documentos que permite acreditar el cumplimiento de la exigencia determinada den el pliego de condiciones
15.	Personas jurídicas extranjeras			N/A	N/A
17.	Formato 3 de experiencia	X			Presenta

Analizada la documentación de la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **CONSORCIO LAP MOCOA 2026**, No cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de licitación No LP-001 DE 2026 En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ESTA NO HABILITADA**.

L. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, organización, capacidad técnica requerida), se encuentra que el proponente no cumplió con las condiciones establecidas de la siguiente manera:

58

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
6.	CONSORCIO LAP MOCOA 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA 007:

IX. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

M. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE:		CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA 2026
Persona Natural		1. CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecinueve (19) de marzo de 2026, con NIT No. 901526894-4 domiciliado en Mocoa Putumayo, Representante legal JHOAN CAMILO BRAVO ROJAS
Persona Jurídica Nacional	X	
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

Consortio		
Unión temporal		

59

REQUISITOS		CUMPLE			OBSERVACION
No		SI	NO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA					
59.	El Proponente presentará el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta",	X			El proponente diligenció de manera adecuada el formato exigido, de conformidad con el pliego de condiciones definitivo establecido.
60.	Capacidad jurídica para presentar la oferta	X			El documento se encuentra debidamente diligenciado en su contenido, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
61.	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X			Dentro de los documentos aportados por el proponente se logra evidencia su plena capacidad legal para obligarse por sí mismo, sin requerir acreditación de facultades de representación, sin restricciones.
62.	Tarjeta profesional y antecedentes Copnia.		X		La propuesta se encuentra avalada por el ingeniero JHOAN CAMILO BRAVO ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1127074567, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0501639 CND además del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigentes. No obstante, efectuada la revisión documental, se establece que el proponente no da cumplimiento a lo establecido en la Ley 842 de 2003, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
63.	Pacto de transparencia anexo 4		X		De la verificación realizada, no se observa la inclusión del Anexo 4, Pacto de Transparencia, en los términos exigidos en el pliego de condiciones.
64.	REQUISITOS PROPONENTE PLURALES	SI	NO	N/A	OBSERVACION
64.1.	Documentación de Conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.			X	No Aplica.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

64.2.	Clasificarlo en UT o C			X	No Aplica
64.3.	Expresar su intención de conformar el Proponente Plural			X	No Aplica
64.4.	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente			X	No Aplica
64.5.	Facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.			X	No Aplica.
64.6.	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último			X	No Aplica
64.7.	Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación			X	No Aplica
64.8.	El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.			X	No Aplica
64.9.	Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del			X	No Aplica.



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.				
65.	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			<p>El proponente APORTA la respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.: 5 6-44-101012711 ✓ ASEGURADORA: Seguros del Estado ✓ FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/03/2026 ✓ VIGENCIA: Desde el 20/03/2026 (00:00 horas) hasta el 13/07/2026 (24:00 horas) ✓ TOMADOR: CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMAC ✓ ASEGURADO/BENEFICIARIO: Alcaldía Municipal de Mocoa ✓ VALOR ASEGURADO: \$ 630.060.960,60 <p>Debidamente diligenciado, por el representante legal del consorcio.</p>
66.	Certificado de Existencia y representación legal	X			<p>1. CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecinueve (19) de marzo de 2026, con NIT No. 901526894-4 domiciliado en Mocoa Putumayo, Representante legal JHOAN CAMILO BRAVO ROJAS</p> <p>RAZÓN SOCIAL : CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMAC NIT : 901526894-4 DOMICILIO: MOCOA, PUTUMAYO MATRÍCULA NO: 83157 FECHA DE MATRÍCULA: 01 DE OCTUBRE DE 2021 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026 FECHA DE RENOVACIÓN: 18 DE MARZO DE 2026 GRUPO NIIF : GRUPO II</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

					<p>OBJETO Social: Prestar servicios de ingeniería civil en especial, trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, hormigonado para edificaciones de uso residencial, otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar, hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial otras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fábricas, plantas industriales, bancos, etcétera., ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, construcción, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos construcción.(...)</p>
c.	Fecha de expedición no mayor a 30 días	X			<p>CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA. Anexa certificación de Existencia y representación Legal expedido el diecinueve (19) de marzo de 2026, con NIT No. 901526894-4 domiciliado en Mocoa Putumayo, Representante legal JHOAN CAMILO BRAVO ROJAS</p>
a.	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	X			<p>Se verifica que el representante legal cuenta con facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y adelantar las actuaciones derivadas del mismo, sin restricciones o limitaciones.</p>
b.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		X		<p>Se evidencia que dentro de los documentos aportados , cuenta con revisor fiscal; no obstante, al revisar la documentación allegada dentro del proceso, no se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.</p>



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

c.	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		X	No se encuentra soporte suficiente que permita verificar el cumplimiento integro de lo dispuesto en el pliego de condiciones.
67.	Copia de cédula de ciudadanía	X		Se constata que el proponente allegó copia de los documentos de identificación del representante principal cumpliendo con lo exigido en los términos del proceso.
68.	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales		X	Verificada la documentación aportada, se evidencia que el proponente cumple con lo exigido para persona jurídica en relación con la certificación de pagos de seguridad social y aportes legales en los términos establecidos en el pliego de condiciones
69.	No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	X		Se deja constancia que una vez verificada las paginas oficiales tanto de la persona jurídica como de la persona natural, verificando que no se encuentra reportado como responsable fiscal
70.	El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM	X		Los integrantes del proponente plural (consorcio) cumplen los requisitos exigidos, con documentación completa, ajustada y vigente, y acreditan no estar inhabilitados en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM.
71.	Antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto	X		Se deja constancia que una vez verificado los antecedentes en las plataformas oficiales se logra concluir lo siguiente: ANTECEDENTES JUDICIALES , se logra constatar que no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS , la entidad logra constatar que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES .



ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026

	en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.				REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL una vez realizada la verificación en las plataformas oficiales, se constata que ninguno registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
72.	Inscripción en el Registro Único de Proponentes	X			El proponente aporta la totalidad de los documentos que permite acreditar el cumplimiento de la exigencia determinada den el pliego de condiciones
73.	Personas jurídicas extranjeras			N/A	N/A
74.	Formato 3 de experiencia	X			Presenta

64

Analizada la documentación de la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA**, No cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de licitación No LP-001 DE 2026 En ese sentido, **JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA ESTA NO HABILITADA.**

N. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez agotado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, organización, capacidad técnica requerida), se encuentra que el proponente no cumplió con las condiciones establecidas de la siguiente manera:

No OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
			CAPACIDAD FINANCIERTA		
7.	CONSTRUPACICOL S.A.S. ZOMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



**ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS
DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-001 DE 2026**

Se tiene que las propuestas presentadas por proponentes **NO SE ENCUENTRA HABILITADA**, y no se puede continuar con el proceso de evaluación, hasta tanto se realice la subsanación a la que haya lugar.

65

Con el fin de dar cumplimiento con el cronograma del pliego de condiciones, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes, el oferente dispondrá de cinco (5) días hábiles para presentar las observaciones y/o subsanaciones que estime pertinentes a los informes de evaluación jurídico, técnico y económico

No siendo otro el objeto de la presente, se termina el informe de evaluación a los 15 días de abril de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

NELSON ROMERO SUAREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
COMPONENTE TECNICO

CRISTIAN JEOVANY LUNA CHINDOY
INGENIERO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
COMPONENTE TECNICO

MIRIAN YANETH TEZ ORTEGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTABILIDAD
COMPONENTE FINANCIERO

ALBERS JAVIER SALAS PUSIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO
COMPONENTE FINANCIERO

ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
JEFE OFICINA CONTRATACIÓN MUNICIPAL
COMPONENTE JURIDICO

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA DE MOCO					
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE					
RAZÓN SOCIAL / NIT		CONSORCIO PUTUMAYO 2026			
SELECCIONE LA CLASE DE PERSONA					
PLURAL	X	JURIDICA		NATURAL	
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN		MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES SAS (10%) LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS (40%) JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S ZOMAC (50%)			
DOCUMENTOS QUE APORTA					
NUMERO DE CONTRATOS	2	P.O. DEL PROCESO EN SMMLV	3598,49	METROS LINEALES QUE DEBE ACREDITAR	1400,00
CONTRATO No.1					
Cto. No.	103.1-20-6-03	AÑO	2023	OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. PLACA HUELLA CORREDORES LAS JUNTAS - CHILCAL ALTO Y LADERAS
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X		N/A	
ACTA DE ENTREGA		X		N/A	
CONFORMACIÓN DE CONSORC		X		N/A	
CONTRATO DE OBRA		X		N/A	
OTRO SI No. 01		X		N/A	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		982,8		SMMLV QUE ACREDITA	
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 10		1204,88	
OBSERVACION: La longitud total acreditada en el contrato corresponde al 100%, el 60% que le corresponde al proponente equivale a 982.8 ML					NO CUMPLE
G. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 - Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.					
CONTRATO No.2					
Cto. No.	3566	AÑO	2018	OBJETO	CONSTRUCCIÓN AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA INTERSECCION DE LA AVENIDA 30 DE AGOSTO
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X		N/A	
ACTA DE ENTREGA		X		N/A	
CONFORMACIÓN DE CONSORC		X		N/A	
ACTA DE RECIBO FINAL		X		N/A	

REPUBLICA DE COLOMBIA				
ALCALDÍA DE MOCOA				
ACTA DE INICIO	X	N/A	Alcaldía de Pereira departamento de Risaralda	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		N/A	SMMLV QUE ACREDITA	2872,64
CODIGOS QUE ACREDITA	72 14 10			
OBSERVACION: 1. Se evidencia que el contrato aportado como experiencia también es presentado por otro proponente. En consecuencia, se requiere aclarar y soportar documentalmente la participación del proponente en su ejecución. En caso de no acreditarse de manera clara la participación, la entidad no tendrá en cuenta dicha experiencia.				
VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL				
DESCIRPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
Que la actividades de los contratos aportados corresponden a "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" según la Matriz 3 - Experiencia.	X			
Formato 3 debidamente diligenciado.	X			
La sumatoria de contratos cumple con la longitud total de los metros solicitados		X	982,8 ML	
Contratos terminados antes del cierre del proceso.	X			
Cumple con alguno de los indicadores relacionados en numeral 3.5.3	X			
la sumatoria de los contratos cumple con lo estipulado en el numeral 3.5.9		x	acredita 1204.88 SMMLV sin la evaluación del segundo contrato	
Los documentos aportados cumplen con los expuesto en el numeral 3.5.4. y 3.5.5	X			
al menos uno de los integrantes aporta el 50% de la experiencia.		X	Experiencia no cumple con lo minimo solicitado, sin la evaluación del segundo contrato	
Cumple con la experiencia secundaria (1) PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O AEROPISTAS O URBANAS. 40% del valor del proyecto (1439.39 SMMLV)		X	en contrato aportado como experiencia 1 no se evidencia ejecución de señalización, contrato 2 no puede ser evaluado.	
cumple con actividad secundaria (2): ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.10 PROYECTOS DE REVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 70% del valor del proyecto (2518.94 SMMLV)		X	en contrato aportado como experiencia 1 no se evidencia ejecución de proyectos con la actividad secundaria solicitada, contrato 2 no puede ser evaluado.	
INDICE DE LIQUIDEZ	X		INDICE DE LIQUIDEZ 29.85 > 1.2	
ENDEUDAMIENTO	X		0.04<=0.7	
COBERTURA DE INTERESES	X		144.3>=1	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		$0.17 \geq 0.02$
RENTAS DEL ACTIVO	X		$0.17 \geq 0.01$
CAPITAL DE TRABAJO	X		$2.782.458.338,00 > \$2.079.201.169,71$
PATRIMONIO	X		$3.306.481.423,00 > \$1.575.152.401,30$

CAPACIDAD RESIDUAL

La entidad utiliza la aplicación de Colombia Compra eficiente para el cálculo de capacidad residual obteniendo el siguiente resultado:

NO CUMPLE

EXISTEN FORMATOS MAL DILIGENCIADOS PARA REALIZAR EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SE SOLICITA VALORES CONTRATADOS TOTALES EN (\$COP) NO EN SMMLV.

PROPUESTA 19/03/2026

ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA:

1. FORMATOS MAL DILIGENCIADOS CON NUMEROS DE PROCESO QUE NO CORRESPONDEN AL EVALUADO.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NO HABILITADO

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA DE MOCOÁ						
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE						
RAZÓN SOCIAL / NIT		SOSDOM/ 829.001.805-4				
SELECCIONE LA CLASE DE PERSONA						
PLURAL		JURIDICA	X	NATURAL		OTRO
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN		N/A				
DOCUMENTOS QUE APORTA						
NUMERO DE CONTRATOS	2	P.O. DEL PROCESO EN SMMLV	3598,49	METROS LINEALES QUE DEBE ACREDITAR	1400,00	
CONTRATO No.1						
Cto. No.	2315	AÑO	2023	OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL INVIAS	
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA		NO PRESENTA		
ACTA DE ENTREGA		X		GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER		
CONFORMACIÓN DE CONSORC		N/A		N/A		
CONTRATO DE OBRA		X		NO PRESENTA		
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA		X		GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER		
METROS LINEALES QUE ACREDITA		2227		SMMLV QUE ACREDITA		3301,19
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 10				
OBSERVACION: Cumple con la experiencia general y específica de la actividad principal; sin embargo, se evidencia discrepancia entre los valores reportados en el Formato 3, el acta de recibo final aportada y el RUP. En atención a que la experiencia debe corresponder al valor efectivamente ejecutado, se presenta inconsistencia en el valor registrado en el RUP, por lo cual se requiere aclaración y soporte documental.						SUBSANAR
CONTRATO No.2						
Cto. No.	LC_006_CO_01 3-2023	AÑO	2023	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CATATUMBO, CORREGIMIENTO DEL ASERRIO MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER	
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		no presenta		No presenta		
ACTA DE ENTREGA		no presenta		No presenta		
CONFORMACIÓN DE CONSORC		X		CONSORCIADOS		
ACTA DE RECIBO FINAL		X		Alcaldía de Teorama Norte del Santander		
ACTA DE INICIO		no presenta		No presenta		

REPUBLICA DE COLOMBIA			
ALCALDÍA DE MOCOÁ			
METROS LINEALES QUE ACREDITA	N/A	SMMLV QUE ACREDITA	6288,49
CODIGOS QUE ACREDITA	72 14 10		
OBSERVACION: Formato 3 mal diligenciado, no aplica % de participación			
<p><small>El integrante o los integrantes.</small></p> <p>G. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.</p>			
VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Que la actividades de los contratos aportados corresponden a "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" según la Matriz 3 - Experiencia.	X		
Formato 3 debidamente diligenciado.		X	experiencia 2 no aplica % de participación en cuantificación de SMMLV
La sumatoria de contratos cumple con la longitud total de los metros solicitados	X		experiencia 1 (1721 ML) > 1400 ML
Contratos terminados antes del cierre del proceso.	X		
Cumple con alguno de los indicadores relacionados en numeral 3.5.3	X		
la sumatoria de los contratos cumple con lo estipulado en el numeral 3.5.9	X		acredita 9.859 SMMLV
Los documentos aportados cumplen con los expuesto en el numeral 3.5.4. y 3.5.5	X		numeral J - deberá acreditar empleando alguno de los documentos del numeral 3.5.6
al menos uno de los integrantes aporta el 50% de la experiencia.	X		
Cumple con la experiencia secundaria (1) PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O AEROPISTAS O URBANAS. 40% del valor del proyecto (1439.39 SMMLV)		X	debe existir coherencia en los documentos aportados para su completa y correcta verificación (RUP, RECIBO FINAL, CERTIFICACIÓN)

**REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCO**

cumple con actividad secundaria (2): ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.10 PROYECTOS DE REVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 70% del valor del proyecto (2518.94 SMMLV)		X	DEBE ENTREGAR PROYECTOS CUYO OBJETO SEA EVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, NO QUE CONTEGA ACTIVIDADES RELACIONADAS.
INDICE DE LIQUIDEZ	X		INDICE DE LIQUIDEZ 8.56 > 1.2
ENDEUDAMIENTO	X		0.12<=0.7
COBERTURA DE INTERESES	X		76.26>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		0.18>=0.02
RENTAS DEL ACTIVO	X		0.16>=0.01
CAPITAL DE TRABAJO	X		11.863.750.000,00 > \$2.079.201.169,71
PATRIMONIO	X		14.813.217.000,00 > \$1.575.152.401,30

NO SE ENCUENTRA FORMATO 1 DILIGENCIADO

CAPACIDAD RESIDUAL

La entidad utiliza la aplicación de Colombia Compra eficiente para el cálculo de capacidad residual obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	SOSDOM
Capacidad organizacional	\$ 20,386,538,000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 10,324,679,211
Cálculo	\$ 26,371,089,189
Capacidad Residual del Proponente	\$ 26,371,089,189

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 6,300,609,605
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 6,300,609,605

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NO HABILITADO

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA DE MOCOCHA					
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE					
RAZÓN SOCIAL / NIT		UT RIGARS			
SELECCIONE LA CLASE DE PERSONA					
PLURAL	X	JURIDICA		NATURAL	
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN		RSSP INGENIERÍA SAS (10%) HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES (80%) CCS INGENIERÍA & ARQUITECTURA (10%)			
DOCUMENTOS QUE APORTA					
NUMERO DE CONTRATOS	5	P.O. DEL PROCESO EN SMMLV	3598,49	METROS LINEALES QUE DEBE ACREDITAR	1400,00
CONTRATO No.1					
Cto. No.	120	AÑO	2014	OBJETO	CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TOTORO, PAVIMENTACION ALGUNAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ACTA DE ENTREGA		X		ALCALDÍA DE TOTORÓ - CAUCA	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
CONTRATO DE OBRA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		ACLARAR		SMMLV QUE ACREDITA	ACLARAR
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 11			
OBSERVACION: No se aporta el certificado del RUP del integrante Héctor Ríos, quien es el que acredita la experiencia, por lo cual no es posible verificar su validez. Adicionalmente, tratándose del Consorcio RL-2014, no se allega el documento de conformación consorcial que permita identificar la participación del integrante. De igual forma, se requiere aportar documento idóneo que permita verificar la cantidad de metros lineales ejecutados en el contrato.					SUBSANAR
CONTRATO No.2					
Cto. No.	C5-013-LP-2015	AÑO	2015	OBJETO	EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO LOS ANDES CABECERA MUNICIPAL DE PIENDAMO CAUCA
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		no presenta		No presenta	
ACTA DE ENTREGA		X		alcaldía de Piendamó - Cauca	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO		no presenta		No presenta	
ACTA DE RECIBO FINAL		no presenta		No presenta	

REPUBLICA DE COLOMBIA						
ALCALDÍA DE MOCOÁ						
ACTA DE INICIO		no presenta	N/A		No presenta	
METROS LINEALES QUE ACREDITA			ACLARAR		SMMLV QUE ACREDITA	ACLARAR
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 11				
OBSERVACION: No se aporta el certificado del RUP del integrante Héctor Ríos, quien acredita la experiencia, por lo cual no es posible verificar su validez. Así mismo, al tratarse del Consorcio RL-2014, no se allega el documento de conformación consorcial que permita identificar la participación del integrante.					SUBSANAR	
De igual forma, se requiere aportar documento idóneo que permita verificar la cantidad de metros lineales ejecutados en el contrato.						
CONTRATO No. 3						
Cto. No.	681-2015	AÑO	2015	OBJETO	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA PEREIRA-MARSELLA DEL K0+00 AL K14+979 DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
DESCRIPCIÓN			FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X	N/A		No presenta	
ACTA DE ENTREGA		X	N/A		GOBERNACIÓN DE RISARALDA	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO		no presenta	N/A		No presenta	
ACTA DE RECIBO FINAL		no presenta	N/A		No presenta	
CERTIFICACIÓN		X	N/A		GOBERNACIÓN DE RISARALDA	
ACTA DE INICIO		no presenta	N/A		No presenta	
METROS LINEALES QUE ACREDITA			4173		SMMLV QUE ACREDITA	9100,15
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 11				
SIN OBSERVACIONES (MOVITIERRA 1%)					CUMPLE	
CONTRATO No. 4						
Cto. No.	7	AÑO	2005	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO TRAMOS DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE MEGABÚS, AVENIDA SIMÓN BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CARRERAS 8 Y 10 Y CALLE 13 EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, LOTE 2.	
DESCRIPCIÓN			FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		no presenta	N/A		No presenta	
ACTA DE ENTREGA		no presenta	N/A		no presenta	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO		no presenta	N/A		No presenta	
ACTA DE RECIBO FINAL		no presenta	N/A		No presenta	
CERTIFICACIÓN		X	N/A		MEGABUS SA	
ACTA DE INICIO		no presenta	N/A		No presenta	
METROS LINEALES QUE ACREDITA			aclerar		SMMLV QUE ACREDITA	22286,52
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 11				

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

OBSERVACION: Se requiere aportar documento idóneo que permita verificar la cantidad de metros lineales ejecutados en el desarrollo del proyecto. Así mismo, se solicita aclarar la participación correspondiente (Movitierra 1%).

SUBSANAR

CONTRATO No. 5

Cto. No.	CXAK<0113-379<2009	AÑO	2009	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS FALTANTES EN LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA DEL FERROCARRIL K0+000 — K3+500,	
DESCRIPCIÓN			FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		no presenta	N/A		No presenta	
ACTA DE ENTREGA		no presenta	N/A		no presenta	
CONFORMACIÓN DE CONSORC		no presenta	N/A		No presenta	
ACTA DE RECIBO FINAL		no presenta	N/A		No presenta	
CERTIFICACIÓN		X	N/A		CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPSTAS DEL CAFE	
ACTA DE INICIO		no presenta	N/A		No presenta	
METROS LINEALES QUE ACREDITA			aclarar		SMMLV QUE ACREDITA	7124,43
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 11				

OBSERVACION: HACE FALTA PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE SUBCONTRATO SEGÚN LO CONTENIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES NUMERAL 3.5.8 PARA SUBCONTRATOS ENTRE PARTICULARES.

SUBSANAR

VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

DESCIRPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Que la actividades de los contratos aportados corresponden a "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" según la Matriz 3 - Experiencia.	X		
Formato 3 debidamente diligenciado.		X	FORMATO CON FIRMA SIN NOMBRE DE RL, NO SE ENCUENTRA PDF
La sumatoria de contratos cumple con la longitud total de los metros solicitados	X		experiecia 3 (4173 ML) > 1400 ML
Contratos terminados antes del cierre del proceso.	X		
Cumple con alguno de los indicadores relacionados en numeral 3.5.3	X		
la sumatoria de los contratos cumple con lo estipulado en el numeral 3.5.9	X		acredita 9.859 SMMLV

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

Los documentos aportados cumplen con los expuesto en el numeral 3.5.4. y 3.5.5	X		
al menos uno de los integrantes aporta el 50% de la experiencia.	X		
Cumple con la experiencia secundaria (1) PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O AEROPISTAS O URBANAS. 40% del valor del proyecto (1439.39 SMMLV)		X	DISCRIMINAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS - ACLARAR
cumple con actividad secundaria (2): ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.10 PROYECTOS DE REVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 70% del valor del proyecto (2518.94 SMMLV)		X	DEBE ENTREGAR PROYECTOS CUYO OBJETO SEA EVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, NO QUE CONTEGA ACTIVIDADES RELACIONADAS.
INDICE DE LIQUIDEZ	X		INDICE DE LIQUIDEZ 43.2 > 1.2
ENDEUDAMIENTO	X		0.14<=0.7
COBERTURA DE INTERESES	X		10.04>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		0.14>=0.02
RENTAS DEL ACTIVO	X		0.12>=0.01
CAPITAL DE TRABAJO	X		4.491.704.574,00 > \$2.079.201.169,71
PATRIMONIO	X		5.085.970.648,00 > \$1.575.152.401,30

CAPACIDAD RESIDUAL

La entidad utiliza la aplicación de Colombia Compra eficiente para el cálculo de capacidad residual obteniendo el siguiente resultado:

NO CUMPLE

El proponente no aporta la información necesaria para la verificación de la capacidad residual (K residual), ni diligencia adecuadamente los formatos correspondientes, lo cual impide a la entidad realizar la verificación de este requisito habilitante conforme a la sección 3.11 del pliego de condiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NO HABILITADO

REPUBLICA DE COLOMBIA					
ALCALDÍA DE MOCOA					
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE					
RAZÓN SOCIAL / NIT		CONSORCIO VIAL LA FLORIDA			
SELECCIONE LA CLASE DE PERSONA					
PLURAL	X	JURIDICA		NATURAL	
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN		CHISTIAN JAVIER CHAMORRO (80%) JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES (10%) CONSTRUESKALAR INGENIERIA SAS (10%)			
DOCUMENTOS QUE APORTA					
NUMERO DE CONTRATOS	2	P.O. DEL PROCESO EN SMMLV	3598,49	METROS LINEALES QUE DEBE ACREDITAR	1400,00
CONTRATO No.1					
Cto. No.	LP-003	AÑO	2019	OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS RURALES MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LAS VEREDAS SAN ISIDRO, CHINAYACO Y SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ACTA DE ENTREGA		X		MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO		X		CONSORCIADOS	
CONTRATO DE OBRA		X		MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO	
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		1720		SMMLV QUE ACREDITA	2662,82
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 11			
SE CALCULA LA CANTIDAD DE ML DE ACUERDO A: G. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.					CUMPLE
CONTRATO No.2					
Cto. No.	315	AÑO	2015	OBJETO	CONSTRUCCION PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO VIA PAVIMENTO - VEREDA EL GUINEO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X		municipio de villagarzón	
ACTA DE ENTREGA		X		municipio de villagarzón	
CONFORMACIÓN DE UT		X		INTEGRANTES	
ACTA DE RECIBO FINAL		no presenta		No presenta	
ACTA DE INICIO		no presenta		No presenta	

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA DE MOCOA			
METROS LINEALES QUE ACREDITA	809,25	SMMLV QUE ACREDITA	2823,17
CODIGOS QUE ACREDITA	72 14 11		
OBSERVACION: De acuerdo con el numeral G, se realiza el cálculo de los metros lineales ejecutados. No obstante, se evidencia en el acta de liquidación un saldo de \$343 a favor del municipio, lo cual genera inconsistencias frente a los demás documentos aportados. En consecuencia, los documentos no guardan coherencia entre sí, por lo que se requiere aclaración y soporte que permita verificar la información reportada.			SUBSANAR
VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Que la actividades de los contratos aportados corresponden a "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" según la Matriz 3 - Experiencia.	X		
Formato 3 debidamente diligenciado.		X	SIN FIRMA DE RL
La sumatoria de contratos cumple con la longitud total de los metros solicitados	X		experiecia 1 (1720 ML) > 1400 ML
Contratos terminados antes del cierre del proceso.	X		
Cumple con alguno de los indicadores relacionados en numeral 3.5.3	X		
la sumatoria de los contratos cumple con lo estipulado en el numeral 3.5.9	X		acredita 5.485,99 SMMLV
Los documentos aportados cumplen con los expuesto en el numeral 3.5.4. y 3.5.5	X		
al menos uno de los integrantes aporta el 50% de la experiencia.	X		
Cumple con la experiencia secundaria (1) PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O AEROPISTAS O URBANAS. 40% del valor del proyecto (1439.39 SMMLV)		X	EXPERIENCIA 2 APORTADA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA, SE SOLICITA SE ACLARE EL SALDO EJECUTADO FINAL EN EL CONTRATO Y QUE LOS DOCUMENTOS GUARDEN COHERENCIA - ACLARAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOÁ

cumple con actividad secundaria (2): ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.10 PROYECTOS DE REVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 70% del valor del proyecto (2518.94 SMMLV)		X	DEBE ENTREGAR PROYECTOS CUYO OBJETO SEA EVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, NO QUE CONTEGA ACTIVIDADES RELACIONADAS.
INDICE DE LIQUIDEZ	X		INDICE DE LIQUIDEZ 15.73 > 1.2
ENDEUDAMIENTO	X		0.2<=0.7
COBERTURA DE INTERESES	X		164.13>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		0.21>=0.02
RENTAS DEL ACTIVO	X		0.17>=0.01
CAPITAL DE TRABAJO	X		3.299.917.740,00 > \$2.079.201.169,71
PATRIMONIO	X		4.061.078.588,00 > \$1.575.152.401,30

CAPACIDAD RESIDUAL

La entidad utiliza la aplicación de Colombia Compra eficiente para el cálculo de capacidad residual obteniendo el siguiente resultado:

NO CUMPLE

Los formatos adjuntos no permiten la lectura confiable de la información y faltan elementos de los estados financieros necesarios para el cálculo de K residual. Se solicita la entrega de la información de forma clara y verificable, en los formatos indicados en el pliego.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NO HABILITADO

REPUBLICA DE COLOMBIA					
ALCALDÍA DE MOCOCHA					
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE					
RAZÓN SOCIAL / NIT		CONSORCIO LAP MOCOCHA 2026			
SELECCIONE LA CLASE DE PERSONA					
PLURAL	X	JURIDICA		NATURAL	
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN		GRUPO EMPRESARIAL LAURUS (1%) AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES (98%) PRODIAC (1%)			
DOCUMENTOS QUE APORTA					
NUMERO DE CONTRATOS	4	P.O. DEL PROCESO EN SMMLV	3598,49	METROS LINEALES QUE DEBE ACREDITAR	1400,00
CONTRATO No.1					
Cto. No.	2010331	AÑO	2011	OBJETO	MEJORAMIENTO (PAVIMENTACION) DE LA VIA SECUNDARIA IBAGUE - SAN BERNARDO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X		N/A	
ACTA DE ENTREGA		X		N/A	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO		N/A		N/A	
CONTRATO DE OBRA		X		N/A	
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA		X		N/A	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		1866,7		SMMLV QUE ACREDITA	
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 10, 72 14 11, 72 14 15		4558,74	
FORMATO 3 NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE NUMERACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 3.5.7,					SUBSANAR
CONTRATO No.2					
Cto. No.	246	AÑO	2011	OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA AMPLACIÓN Y CORRECCIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA MELGARA, EN EL MUNICPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X		N/A	
ACTA DE ENTREGA		X		N/A	
CONFORMACIÓN DE UT		N/A		N/A	
ACTA DE RECIBO FINAL		X		N/A	
CONTRATO		X		N/A	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		N/A		SMMLV QUE ACREDITA	
				18264,85	

<div> <div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div>ALCALDÍA DE MOCOÁ</div> </div>					
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 10, 72 14 11, 72 15 39			
EXPERIENCIA PARA ACREDITAR PROYECTO DE PROTECCIÓN DE TALUDES, SE SOLICITA SE ACLARE SI SE RELACIONA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - FORMATO 3 MAL DILIGENCIADO					SUBSANAR
CONTRATO No.3					
Cto. No.	31	AÑO	2023	OBJETO	CONSTRUCCION PAVIEMNTO RIGIDO BARRIO SAN MARTIN CRA 1 ENTRE CLLA 2 Y 3SUR , CLL 3SUR ENTRE CRAS 1Y 2 , PUERTAS DEL SOL CRA 5A ENTRE CLLS 8 Y 9, Y VEREDA EL YARUMO CALLE POLDERPORTIVO MUNICPODE ORTO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ACTA DE ENTREGA		x		SIIES	
CONFORMACIÓN DE CONSORC		N/A		NO PRESENTA	
ACTA DE RECIBO FINAL		x		SIIES	
CONTRATO DE OBRA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		aclarar		SMMLV QUE ACREDITA	2036,28
CODIGOS QUE ACREDITA		721211, 721415			
NO SE PUEDE VERIFICAR LA CANTIDAD DE ML A ACREDITAR FORMATO 3 MAL DILIGENCIADO					SUBSANAR
CONTRATO No.4					
Cto. No.	UT-169	AÑO	2020	OBJETO	SEÑALIZACIÓN E LUMNACIÓN VÍA DE ACCESO POZO BURDINE 4
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ACTA DE ENTREGA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
CONFORMACIÓN DE CONSORC		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
CERTIFICACION		x		CONSORCIO H&B	
CONTRATO DE OBRA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		N/A		SMMLV QUE ACREDITA	160,93
CODIGOS QUE ACREDITA		721211, 721415			

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCO

SE DEBE PRESENTAR DOCUMENTOS DE ACUERDO AL NUMERAL 3.5.3,

- entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación.
- K. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no puede constatar la ejecución de contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes, los integrantes del Proponente Plural o del mismo segmento empresarial para demostrar su propia experiencia.
- L. Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia requerida.

SUBSANAR

VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Que la actividades de los contratos aportados corresponden a "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" según la Matriz 3 - Experiencia.	X		
Formato 3 debidamente diligenciado.		X	SIN VALORES EN \$COP
La sumatoria de contratos cumple con la longitud total de los metros solicitados		x	aclarar contratos de acreditación de experiencia
Contratos terminados antes del cierre del proceso.	X		
Cumple con alguno de los indicadores relacionados en numeral 3.5.3		x	no se aceptan autocertificaciones
la sumatoria de los contratos cumple con lo estipulado en el numeral 3.5.9		X	se debe subsanar los contratos de acreditación de experiencia
Los documentos aportados cumplen con los expuesto en el numeral 3.5.4. y 3.5.5		X	experiencia 4 aportada, no presentan documentos
al menos uno de los integrantes aporta el 50% de la experiencia.	X		
Cumple con la experiencia secundaria (1) PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O AEROPISTAS O URBANAS. 40% del valor del proyecto (1439.39 SMMLV)		X	EXPERIENCIA 1 Y 3 APORTADA, DEBE ACREDITAR SEÑALIZACIÓN PARA CUMPLIR CON EL 40%, EXPERIENCIA No. 4 DEBE ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS PARA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA**

cumple con actividad secundaria (2): ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.10 PROYECTOS DE REVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 70% del valor del proyecto (2518.94 SMMLV)		X	CONTRATO 2, DEBE ACREDITAR QUE ES PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INDICE DE LIQUIDEZ	X		INDICE DE LIQUIDEZ 3.81 > 1.2
ENDEUDAMIENTO	X		0.40<=0.7
COBERTURA DE INTERESES	X		16.83>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		0.25>=0.02
RENTAS DEL ACTIVO	X		0.15>=0.01
CAPITAL DE TRABAJO	X		13.748.722.044,00 > \$2.079.201.169,71
PATRIMONIO	X		12.390.507.648,00 > \$1.575.152.401,30

CAPACIDAD RESIDUAL

La entidad utiliza la aplicación de Colombia Compra eficiente para el cálculo de capacidad residual obteniendo el siguiente resultado:	NO CUMPLE
--	------------------

Se evidencia inconsistencia en los documentos presentados por los proponentes en el Formato C, no se puede calcular el K residual (aclarar)

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO HABILITADO
-------------------------------------	----------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA					
ALCALDÍA DE MOCOA					
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE					
RAZÓN SOCIAL / NIT		CONSORCIO TERCARIA MOCOA 2026			
SELECCIONE LA CLASE DE PERSONA					
PLURAL	X	JURIDICA		NATURAL	
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN		JAVIER MAURICIO VERA HORMAZA (90%) PROYECTOS DE INGENIERÍA - CYC SAS (10%)			
DOCUMENTOS QUE APORTA					
NUMERO DE CONTRATOS	4	P.O. DEL PROCESO EN SMMLV	3598,49	METROS LINEALES QUE DEBE ACREDITAR	1400,00
CONTRATO No.1					
Cto. No.	9677-PPAL001643-2021	AÑO	2021	OBJETO	REALIZAR LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA (ENROCADO Y BOLSACRETO) PARA MITIGACÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAGDALENA SECTOR PLAYA VERDE PARTE BAJA EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA,DEPARTAMENTODEL TOLIMA EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No.151 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PAE
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ACTA DE ENTREGA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO		X		NO PRESENTA	
CONTRATO DE OBRA		X		FIDUPREVISORA UNGRD	
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA		x		INGRD	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		ACLARAR		SMMLV QUE ACREDITA	
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 10, 72 14 11, 72 14 15			
OBSERVACION: El contrato aportado no puede ser verificado conforme a la información consignada en el Formato 3, toda vez que el número de contrato y el consecutivo en el RUP no coinciden. En consecuencia, se requiere subsanar, aclarando y soportando correctamente los datos que permitan su verificación.					SUBSANAR
CONTRATO No.2					
Cto. No.	29	AÑO	2023	OBJETO	CONSTRUCCION PAVIEMNTO RIGIDO BARRIO SAN MARTN CRA 1 ENTRE CLLA 2 Y 3SUR , CLL 3SUR ENTRE CRAS 1Y 2PUERTASDELSOL CRA 5A ENTRE CLLS 8 Y 9Y VEREDA EL YARUMO CALLE POLIDERPORTIVO, MUNICIPIO DE ORTO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

REPUBLICA DE COLOMBIA					
ALCALDÍA DE MOCOÁ					
ACTA DE ENTREGA	NO PRESENTA	N/A	NO PRESENTA		
CONFORMACIÓN DE UT	NO PRESENTA	N/A	NO PRESENTA		
ACTA DE RECIBO FINAL	no presenta	N/A	No presenta		
ACTA DE INICIO	no presenta	N/A	No presenta		
METROS LINEALES QUE ACREDITA		aclarar	SMMLV QUE ACREDITA	3488,74	
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 11			
OBSERVACION: El contrato aportado no puede ser verificado conforme a la información consignada en el Formato 3, toda vez que el objeto del contrato reportado no corresponde al aportado. En consecuencia, se requiere subsanar, aclarando y soportando correctamente los datos que permitan su verificación.					SUBSANAR
CONTRATO No.3					
Cto. No.	246	AÑO	2019	OBJETO	REPOSICION DE REDES HIDROSANITARIAS Y MEJORAIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	NO PRESENTA	N/A		NO PRESENTA	
ACTA DE ENTREGA	X	N/A		MUNICIPIO DE CAJAMARCA	
CONFORMACIÓN DE CONSORC	X	N/A		CONSORCIADOS	
ACTA DE RECIBO FINAL	no presenta	N/A		No presenta	
CONTRATO DE OBRA	X	N/A		MUNICIPIO DE CAJAMARCA	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		aclarar	SMMLV QUE ACREDITA	3331,44	
CODIGOS QUE ACREDITA		721410, 721411, 721415, 721539			
OBSERVACION: Se solicita adjuntar documento que permita evidenciar los metros lineales a acreditar					SUBSANAR
CONTRATO No.4					
Cto. No.	37	AÑO	2018	OBJETO	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULCO DE LAS VIAS; CALLE 7 ENTRE CARRERAS 2 Y 6, CALLE 5 ENTRE 2 Y 1, CARRERA 3 ENTRE CALLE 6 Y 7, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 5 Y 3, CARRERA 2 ENTRE CALLES3 Y 2 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUNDAY - TOLIMA
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	x	N/A		municipio de Cunday	
ACTA DE ENTREGA	X	N/A		municipio de Cunday	
CONFORMACIÓN DE CONSORC	NO PRESENTA	N/A		CONSORCIADOS	
ACTA DE RECIBO FINAL	x	N/A		municipio de Cunday	
CONTRATO DE OBRA	X	N/A		municipio de Cunday	
METROS LINEALES QUE ACREDITA		aclarar	SMMLV QUE ACREDITA	1334,38	
CODIGOS QUE ACREDITA		721410, 721411, 721415, 721539			

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

OBSERVACION: Se requiere aportar documento idóneo que permita evidenciar los metros lineales a acreditar. Así mismo, se observa que el Formato 3 se encuentra indebidamente diligenciado, por lo cual deberá ser corregido.

SUBSANAR

VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

DESCIRPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Que la actividades de los contratos aportados corresponden a "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" según la Matriz 3 - Experiencia.	X		
Formato 3 debidamente diligenciado.		X	SIN FIRMA DE RL
La sumatoria de contratos cumple con la longitud total de los metros solicitados		x	aclarar contratos expuestos
Contratos terminados antes del cierre del proceso.	X		
Cumple con alguno de los indicadores relacionados en numeral 3.5.3	X		
la sumatoria de los contratos cumple con lo estipulado en el numeral 3.5.9	X		acredita 8154.56 SMMLV, sin experiencia # 4
Los documentos aportados cumplen con los expuesto en el numeral 3.5.4. y 3.5.5		X	experiencia 2 aportada, no presentan documentos
al menos uno de los integrantes aporta el 50% de la experiencia.	X		
Cumple con la experiencia secundaria (1) PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O AEROPISTAS O URBANAS. 40% del valor del proyecto (1439.39 SMMLV)		X	EXPERIENCIA 2 APORTADA, DEBE ACREDITAR SEÑALIZACIÓN PARA CUMPLIR CON EL 40%
cumple con actividad secundaria (2): ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.10 PROYECTOS DE REVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 70% del valor del proyecto (2518.94 SMMLV)		X	CONTRATO 1, DEBE ACREDITAR QUE ES PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INDICE DE LIQUIDEZ	X		INDICE DE LIQUIDEZ 2.83 > 1.2

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA DE MOCOA			
ENDEUDAMIENTO	X		0.59<=0.7
COBERTURA DE INTERESES	X		28.15>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		0.53>=0.02
RENTAS DEL ACTIVO	X		0.18>=0.01
CAPITAL DE TRABAJO	X		16.009.574.095,00 > \$2.079.201.169,71
PATRIMONIO	X		10.419.621.566,00 > \$1.575.152.401,30
CAPACIDAD RESIDUAL			
La entidad utiliza la aplicación de Colombia Compra eficiente para el cálculo de capacidad residual obteniendo el siguiente resultado:			NO CUMPLE
EXISTEN FORMATOS MAL DILIGENCIADOS PARA REALIZAR EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL			
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO HABILITADO	

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA DE MOCOA						
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE						
RAZÓN SOCIAL / NIT		CONSTRUPACICOL / NIT. 901.526.894-4				
SELECCIONE LA CLASE DE PERSONA						
PLURAL		JURIDICA	X	NATURAL		OTRO
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN		N/A				
DOCUMENTOS QUE APORTA						
NUMERO DE CONTRATOS	2	P.O. DEL PROCESO EN SMMLV	3598,49	METROS LINEALES QUE DEBE ACREDITAR	1400,00	
CONTRATO No.1						
Cto. No.	74	AÑO	2017	OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA MEDIANTE PAVIMENTO ASFALTICO EN FRIO DE LA VIA SAN PEDRO – ARIZONA, PRIMERA ETAPA ABSC K0+000 A K3+743 Y DE K28+257 HASTA K32+000 , MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMAZONIA	
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X	N/A	NO PRESENTA		
ACTA DE ENTREGA		X	N/A	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO		
CONFORMACIÓN DE CONSORC		N/A	N/A	NO PRESENTA		
CONTRATO DE OBRA		X	N/A	NO PRESENTA		
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA		x	N/A	NO PRESENTA		
METROS LINEALES QUE ACREDITA		7400		SMMLV QUE ACREDITA	10277,00	
CODIGOS QUE ACREDITA		72 14 10, 72 14 11				
FORMATO 3 NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CODIGO CLASIFICADOR NO CORRESPONDE						SUBSANAR
CONTRATO No.2						
Cto. No.	3566	AÑO	2018	OBJETO	CONSTRUCCION AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA INTERSECCION DE LA AVENIDA 30 AGOSTO	
DESCRIPCIÓN		FOLIOS		ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		NO PRESENTA	N/A	NO PRESENTA		
ACTA DE ENTREGA		NO PRESENTA	N/A	NO PRESENTA		
CONFORMACIÓN DE UT		N/A	N/A	N/A		
ACTA DE RECIBO FINAL		X	N/A	MUNICIPIO DE PEREIRA		
CERTIFICACION		X	N/A	MUNICIPIO DE PEREIRA		
METROS LINEALES QUE ACREDITA		ACLARAR		SMMLV QUE ACREDITA	5786,18	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

CODIGOS QUE ACREDITA 72 14 10, 72 14 11

FORMATO 3 NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CODIGO CLASIFICADOR NO CORRESPONDE, ADICIONALMENTE, el contrato se encuentra presetando como experiencia por otro contratista (CONSORCIO PUTUMAYO 2026), teniendo en cuenta que BRACO CONSTRUCTOR hace parte de la composición jurídica de las dos empresas, deberá certificar a quien acredita la experiencia.

SUBSANAR

VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Que la actividades de los contratos aportados corresponden a "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" según la Matriz 3 - Experiencia.	X		
Formato 3 debidamente diligenciado.		X	SIN VALORES EN \$COP
La sumatoria de contratos cumple con la longitud total de los metros solicitados	X		EXPERIENCIA 1 CUMPLE CON MINIMO DE LONGITUD SOLICITADA
Contratos terminados antes del cierre del proceso.	X		
Cumple con alguno de los indicadores relacionados en numeral 3.5.3	X		
la sumatoria de los contratos cumple con lo estipulado en el numeral 3.5.9	X		
Los documentos aportados cumplen con los expuesto en el numeral 3.5.4. y 3.5.5		X	experiencia 2 duplicada
al menos uno de los integrantes aporta el 50% de la experiencia.	X		
Cumple con la experiencia secundaria (1) PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCARIAS O AEROPISTAS O URBANAS. 40% del valor del proyecto (1439.39 SMMLV)		X	EXPERIENCIA 1 no cumple con actividades de señalización, Experiencia 2 a la espera de aclaración

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

cumple con actividad secundaria (2): ACTIVIDAD SECUNDARIA 1.10 PROYECTOS DE REVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. 70% del valor del proyecto (2518.94 SMMLV)		X	EXPERIENCIA 1 y 2 no cumple con PROYECTOS CUYO OBJETO SEA EVEGETALIZACION Y/O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA CONTROL DE EROSIÓN Y/O RECUBRIMIENTO DE TALUDES Y/O ACTIVIDADES DE PODA Y/O PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, NO QUE CONTEGA ACTIVIDADES RELACIONADAS.
INDICE DE LIQUIDEZ	X		INDICE DE LIQUIDEZ 51.96 > 1.2
ENDEUDAMIENTO	X		0.02<=0.7
COBERTURA DE INTERESES	X		154.47>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	X		0.58>=0.02
RENTAS DEL ACTIVO	X		0.57>=0.01
CAPITAL DE TRABAJO	X		3.186.590.298,00 > \$2.079.201.169,71
PATRIMONIO	X		3.209.340.298,00 > \$1.575.152.401,30

CAPACIDAD RESIDUAL

La entidad utiliza la aplicación de Colombia Compra eficiente para el cálculo de capacidad residual obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CONSTRUPACOL
Capacidad organizacional	\$ 15,447,117,172
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ -
Cálculo	\$ 27,804,810,910
Capacidad Residual del Proponente	\$ 27,804,810,910

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 6,300,609,605
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 6,300,609,605

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MOCOA

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NO HABILITADO



planeacion mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

RADICACIÓN DOCUMENTO PARA PROCESO DE SELECCIÓN

3 mensajes

Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>
Para: "contratacion mocoa-putumayo.gov.co" <contratacion@mocoa-putumayo.gov.co>

17 de abril de 2026 a las 17:30

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir los documentos editables para su revisión, observación y aprobación, para adelantar proceso de selección para la contratación del siguiente objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce desde la vía Mocoa-Pasto hacia la Vereda La Florida en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.**

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Alcaldía de Mocoa

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co**4 adjuntos** **matriz 1.xlsx**
125K **CCE-EICP-IDI-22 Anexo 1- Anexo Técnico V3 12-12-2024.docx**
1160K **RDO--CCE-EICP-GI-11 Documento Base de Interventoría de obra publica de Infraestructura de Transporte V5 12-12-2024.docx**
390K **CCE-EICP-FM-73 Matriz 3 -Riesgos de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte v3 12-12-2024.docx**
73K

Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>
Para: "contratacion mocoa-putumayo.gov.co" <contratacion@mocoa-putumayo.gov.co>

20 de abril de 2026 a las 10:27

 20241301010101_1R_MOCOA_
OCADPAZ_20241023_1747.pdf acta-sesion-83-ocad-paz.pdf acuerdo-sesion-83-ocad-paz.pdf

Cordial saludo,

Me permito completar la información remitida en el correo anterior, y anexo MGA, concepto técnico sectorial y acuerdo de OCAD PAZ

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Alcaldía de Mocoa

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co



[El texto citado está oculto]

5 adjuntos



matriz 1.xlsx

125K



CCE-EICP-IDI-22 Anexo 1- Anexo Técnico V3 12-12-2024.docx

1160K



RDO--CCE-EICP-GI-11 Documento Base de Interventoría de obra publica de Infraestructura de Transporte V5 12-12-2024.docx

390K



CCE-EICP-FM-73 Matriz 3 -Riesgos de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte v3 12-12-2024.docx

73K



BPINMGA20241301010101 (1).pdf

235K

Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 17:35

Para: "contratacion mocoa-putumayo.gov.co" <contratacion@mocoa-putumayo.gov.co>

Cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes nos permitimos remitir los estudios previos para su revisión

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Alcaldía de Mocoa

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co



[El texto citado está oculto]



3. ESTUDIOS PREVIOS.doc

1719K

ANEXO 4



San Miguel Agreda de Mocoa, 23 de abril de 2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF

Dirección Regional Putumayo

ATN: LINA KATHERINE MONTOYA LÓPEZ

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional

Soraida.Nastacuaz@icbf.gov.co

SPM-202603-0557

(Al contestar favor cite este número)

Referencia Alerta por riesgo inminente a la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes debido a obras inconclusas – Barrio José Homero

Asunto: Respuesta a oficio con radicado 202653300000010521

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Mocoa, a través de la Secretaría de Planeación Municipal en atención al oficio bajo radicado de la referencia en el que ponen de presente ante este Despacho la situación que se solicita indicar el estado de la obra denominada “Construcción del Centro de Atención Integral para la población en condición de discapacidad en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo”, tal y como mencionan en el oficio, la entidad ejecutora del proyecto es el Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío -FONQUINDIO, responsable de la contratación de los contratos de obra e interventoría para la ejecución del proyecto, por tal razón, de manera respetuosa se informa que las solicitudes con relación al Centro de Atención Integral se remita directamente a la entidad ejecutora.

No obstante lo anterior, se indica qué, actualmente los contratos derivados del proyecto suscritos entre FONQUINDIO y las firmas contratistas, actualmente se encuentran en estado **SUSPENDIDO** desde el día 07 de abril de 2025, toda vez que, como se ha informado en las diferentes mesas de seguimiento con entes de control y con la comunidad; actualmente la entidad ejecutora (FONQUINDIO) junto con los contratistas se encuentran elaborando y corrigiendo estudios y diseños de la red contra incendios que fue objeto de observación por parte de este Despacho, tal y como se indica en el oficio remitido vía correo electrónico el día 27 de abril de 2026, que tiene como asunto “OBSERVACIONES A DOCUMENTACIÓN RED CONTRA INCENDIOS” y que a la fecha no se ha dado respuesta por parte de la entidad ejecutora.

En conclusión, la corrección, ajuste y posterior radicación de los documentos requeridos en el oficio remitido a FONQUINDIO resultan indispensables para avanzar en la modificación técnica del proyecto y así poder reanudar su ejecución. Lo anterior cobra especial relevancia considerando que este tipo de infraestructura, destinada a la atención integral de población en condición de discapacidad, debe cumplir estrictamente con las normas de seguridad, dentro de las cuales la adecuada instalación de la red contra incendios es un componente esencial e ineludible.





En ese sentido, la Alcaldía Municipal de Mocoa reitera su compromiso con la comunidad y reconoce la necesidad y urgencia de culminar esta importante obra. Por ello, continúa trabajando de manera articulada y mancomunada con la entidad ejecutora, adelantando las gestiones necesarias que permitan surtir los ajustes técnicos requeridos y dar continuidad al proyecto en condiciones óptimas de seguridad, calidad y cumplimiento normativo.

Respecto a la solicitud de realizar visita al lugar de ejecución de la obra, esta se programará previamente con la entidad ejecutora y se les notificará a ustedes para atenderla en conjunto.

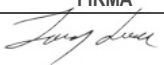
No siendo otro el motivo de la presente

Anexo:

1. Observaciones a documentación red contraincendios del 27 de abril de 2026



NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Elaboró	C. Jeovany Luna	Secretaría De Planeación Municipal	Profesional de Apoyo	



San Miguel Agreda de Mocoa, 27 de marzo de 2026

Señor (es)

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO

Ejecutores del Proyecto

Técnica.fmq@gmail.com

Mocoa

1

Asunto:	OBSERVACIONES A DOCUMENTACIÓN RED CONTRA INCENDIOS
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Cordial saludo.

La **Secretaría de planeación Municipal**, por medio del presente documento y en atención a la documentación radicada mediante correo electrónico para la presentación de “estudios y diseños de red contraincendios del proyecto centro discapacitados” nos permitimos enviar las siguientes observaciones:

1. El trámite de modificación de un proyecto de regalías, requiere la presentación de documentos mínimos dispuestos en la normativa del sistema general de regalías como lo son:
 - Solicitud de ajuste a proyecto de inversión (formato dispuesto por DNP)
 - Guía de Identificación de trámite (formato dispuesto por DNP)
 - Solicitud de concepto (formato dispuesto por DNP)
 - Solicitud de modificación de contratista de obra
 - Solicitud y viabilidad de contratista de interventoría
 - Justificación técnica, financiera y jurídica
 - Acta de balance de mayores y menores cantidades
 - Memorias de cantidades de modificación
 - A.P.U. de los ítems nuevos
 - Estudio de mercado de ítems nuevos – Cotizaciones (mínimo 3)
 - Especificaciones de los ítems nuevos
 - Informe de avance físico – financiero actual del proyecto (debe contener contratos derivados de la ejecución del proyecto)
 - Estudios y diseños.
 - **ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO – EXPEDIENTE DE LOS CONTRATOS.**
2. Los documentos presentados, son insuficientes para poder realizar una revisión técnica al ajuste, teniendo en cuenta que hace la relación de actividades que garantizan la construcción del sistema de red contraincendios, acorde a la infraestructura existente y que garantice la funcionalidad del mismo, como lo es:
 - Diseños y Memorias de cálculo hidráulico e hidrológico, para evaluar la capacidad para la red contra incendios.
 - Diseños, planos y memorias de cálculo del sistema eléctrico, para evaluar la capacidad para cuartos de bombas y sistema de activación de red contraincendios.
 - Especificaciones técnicas de los nuevos diseños
 - Presupuesto con todos sus componentes (Memoria de cálculos, estudio de mercado, lista de insumos, APUs, desglose de AIU, FM, FP, diagrama de flujo y cronograma)
 - Manual de operabilidad de la red contra incendios
 - Sistema constructivo
 - Excavaciones y rellenos para construcción del tanque de almacenamiento

- Aceros y concretos para la construcción del tanque de almacenamiento
 - Accesorios
3. Los documentos técnicos a presentar (planos, estudios, diseños, presupuestos, certificaciones, conceptos, etc), para el trámite del ajuste del proyecto, deberán estar respaldados por los documentos de los profesionales o especialistas que elaboraron la documentación, con su respectivo memorial de responsabilidad, teniendo en cuenta que los documentos que se presentaron no tienen firma, ni revisión por parte de la interventoría.

2

Teniendo en cuenta que el ejecutor designado para la ejecución es **"FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO"**, como supervisor de la ejecución del proyecto y contratos derivados, se deberá realizar el trámite correspondiente de revisión y aceptación de la documentación presentada por el contratista e interventoría, por lo tanto, la documentación que sea presentada a este despacho, deberá contar con la solicitud formal y aceptación por parte de la entidad ejecutora.

Sin otro particular,



NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

proyectó componente técnico: Ing. Marylin Alexa Lopez Rivera *MARILYN LOPEZ RIVERA*
Profesional de apoyo SPM

proyectó componente técnico; Ing, Cristiam Jeovany Luna *Cristiam Jeovany Luna*
Profesional de apoyo SPM

Alcaldía De Mocoa
**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**
MUNICIPAL



planeacion mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

OFICIO-SPM-202604-0557 RESPUESTA A OFICIO 202653300000010521

1 mensaje

Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

23 de abril de 2026 a las 10:26

Para: Soraida.Nastacuaz@icbf.gov.co

Referencia Alerta por riesgo inminente a la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes debido a obras inconclusas – Barrio José Homero

Asunto: Respuesta a oficio con radicado 202653300000010521

Cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes nos permitimos remitir la comunicación anexa al presente.

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Alcaldía de Mocoa

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co**2 adjuntos****OFICIO-SPM-202604-0557 RESPUESTA A OFICIO 202653300000010521.pdf**

893K

**OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS RED CONTRA INCENDIOS.pdf**

465K



San Miguel Agreda de Mocoa, 23 de abril de 2026

Doctor:

CARLOS ENRIQUE IMBACUAN CARDENAS

Personero Municipal

personeria@personeria-mocoa.gov.co

SPM-202603-0558

(Al contestar favor cite este número)

Referencia Remisión por competencia- Obra inconclusa Construcción del Centro de Atención Integral para la población en condición de discapacidad – Barrio José Homero

Asunto: Respuesta a oficio con radicado PMM181-2026

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Mocoa, a través de la Secretaría de Planeación Municipal, en atención al oficio PMM181-2026 de fecha 16 de abril de 2026, mediante el cual se remite por competencia la situación relacionada con la obra denominada “Construcción del Centro de Atención Integral para la población en condición de discapacidad en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo”, ubicada en el barrio José Homero, se permite informar lo siguiente:

En primer lugar, es pertinente indicar que este Despacho mediante oficio SPM-202604-0557 del 23 de abril del presente año, remitió respuesta al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, en el que se pone de presente el estado actual de las obras.

Por otro lado, se informa que, la entidad ejecutora del proyecto corresponde al Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío – FONQUINDÍO, quien es responsable de la contratación y ejecución de los contratos de obra e interventoría. En ese sentido, las actuaciones relacionadas directamente con la ejecución contractual deben ser adelantadas por dicha entidad en el marco de sus competencias.

No obstante, lo anterior, y en atención a la situación expuesta por esa Personería Municipal y por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, esta Administración Municipal ha venido realizando seguimiento al estado del proyecto en el marco de sus funciones.

Actualmente, los contratos derivados del proyecto se encuentran en estado SUSPENDIDO desde el día 07 de abril de 2025, debido a observaciones técnicas identificadas, particularmente en lo relacionado con los estudios y diseños de la red contra incendios. Sobre este aspecto, la Secretaría de Planeación Municipal remitió comunicación oficial a la entidad ejecutora el día 27 de abril de 2026, con asunto “OBSERVACIONES A DOCUMENTACIÓN RED CONTRA INCENDIOS”, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte de FONQUINDÍO.





Es importante señalar que la corrección, ajuste y radicación de dichos estudios y diseños resultan indispensables para avanzar en la modificación técnica del proyecto y permitir la reanudación de las obras, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y calidad exigidas para este tipo de infraestructura, especialmente considerando que está destinada a la atención de población en condición de discapacidad.

Frente a la situación de riesgo advertida en el oficio, relacionada con el uso inadecuado del espacio y la posible afectación a la seguridad e integridad de niños, niñas y adolescentes, esta Administración reconoce la necesidad de adoptar medidas articuladas. En ese sentido:

- Se continuará requiriendo a la entidad ejecutora para que atienda de manera prioritaria las observaciones técnicas pendientes.
- Se mantendrá la articulación con las entidades involucradas, incluyendo el ICBF, con el fin de proteger los derechos de la población afectada.

Finalmente, la Alcaldía Municipal de Mocoa reitera su compromiso con la comunidad y con la culminación de esta importante obra, adelantando las gestiones necesarias para garantizar su ejecución en condiciones óptimas de seguridad, calidad y cumplimiento normativo.

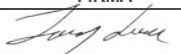
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

No siendo otro el motivo de la presente

Anexo:

1. Observaciones a documentación red contraincendios del 27 de abril de 2026
2. Oficio SPM-202604-0557 del 23 de abril de 2026


NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Elaboró	C. Jeovany Luna	Secretaria De Planeación Municipal	Profesional de Apoyo	





San Miguel Agreda de Mocoa, 23 de abril de 2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF

Dirección Regional Putumayo

ATN: LINA KATHERINE MONTOYA LÓPEZ

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Misional

Soraida.Nastacuaz@icbf.gov.co

SPM-202603-0557

(Al contestar favor cite este número)

Referencia Alerta por riesgo inminente a la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes debido a obras inconclusas – Barrio José Homero

Asunto: Respuesta a oficio con radicado 202653300000010521

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Mocoa, a través de la Secretaría de Planeación Municipal en atención al oficio bajo radicado de la referencia en el que ponen de presente ante este Despacho la situación que se solicita indicar el estado de la obra denominada “Construcción del Centro de Atención Integral para la población en condición de discapacidad en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo”, tal y como mencionan en el oficio, la entidad ejecutora del proyecto es el Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío -FONQUINDIO, responsable de la contratación de los contratos de obra e interventoría para la ejecución del proyecto, por tal razón, de manera respetuosa se informa que las solicitudes con relación al Centro de Atención Integral se remita directamente a la entidad ejecutora.

No obstante lo anterior, se indica qué, actualmente los contratos derivados del proyecto suscritos entre FONQUINDIO y las firmas contratistas, actualmente se encuentran en estado **SUSPENDIDO** desde el día 07 de abril de 2025, toda vez que, como se ha informado en las diferentes mesas de seguimiento con entes de control y con la comunidad; actualmente la entidad ejecutora (FONQUINDIO) junto con los contratistas se encuentran elaborando y corrigiendo estudios y diseños de la red contra incendios que fue objeto de observación por parte de este Despacho, tal y como se indica en el oficio remitido vía correo electrónico el día 27 de abril de 2026, que tiene como asunto “OBSERVACIONES A DOCUMENTACIÓN RED CONTRA INCENDIOS” y que a la fecha no se ha dado respuesta por parte de la entidad ejecutora.

En conclusión, la corrección, ajuste y posterior radicación de los documentos requeridos en el oficio remitido a FONQUINDIO resultan indispensables para avanzar en la modificación técnica del proyecto y así poder reanudar su ejecución. Lo anterior cobra especial relevancia considerando que este tipo de infraestructura, destinada a la atención integral de población en condición de discapacidad, debe cumplir estrictamente con las normas de seguridad, dentro de las cuales la adecuada instalación de la red contra incendios es un componente esencial e ineludible.





En ese sentido, la Alcaldía Municipal de Mocoa reitera su compromiso con la comunidad y reconoce la necesidad y urgencia de culminar esta importante obra. Por ello, continúa trabajando de manera articulada y mancomunada con la entidad ejecutora, adelantando las gestiones necesarias que permitan surtir los ajustes técnicos requeridos y dar continuidad al proyecto en condiciones óptimas de seguridad, calidad y cumplimiento normativo.

Respecto a la solicitud de realizar visita al lugar de ejecución de la obra, esta se programará previamente con la entidad ejecutora y se les notificará a ustedes para atenderla en conjunto.

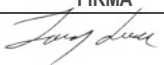
No siendo otro el motivo de la presente

Anexo:

1. Observaciones a documentación red contraincendios del 27 de abril de 2026



NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Elaboró	C. Jeovany Luna	Secretaría De Planeación Municipal	Profesional de Apoyo	



San Miguel Agreda de Mocoa, 27 de marzo de 2026

Señor (es)

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO

Ejecutores del Proyecto

Técnica.fmq@gmail.com

Mocoa

1

Asunto:	OBSERVACIONES A DOCUMENTACIÓN RED CONTRA INCENDIOS
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Cordial saludo.

La **Secretaría de planeación Municipal**, por medio del presente documento y en atención a la documentación radicada mediante correo electrónico para la presentación de “estudios y diseños de red contraincendios del proyecto centro discapacitados” nos permitimos enviar las siguientes observaciones:

1. El trámite de modificación de un proyecto de regalías, requiere la presentación de documentos mínimos dispuestos en la normativa del sistema general de regalías como lo son:
 - Solicitud de ajuste a proyecto de inversión (formato dispuesto por DNP)
 - Guía de Identificación de trámite (formato dispuesto por DNP)
 - Solicitud de concepto (formato dispuesto por DNP)
 - Solicitud de modificación de contratista de obra
 - Solicitud y viabilidad de contratista de interventoría
 - Justificación técnica, financiera y jurídica
 - Acta de balance de mayores y menores cantidades
 - Memorias de cantidades de modificación
 - A.P.U. de los ítems nuevos
 - Estudio de mercado de ítems nuevos – Cotizaciones (mínimo 3)
 - Especificaciones de los ítems nuevos
 - Informe de avance físico – financiero actual del proyecto (debe contener contratos derivados de la ejecución del proyecto)
 - Estudios y diseños.
 - **ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO – EXPEDIENTE DE LOS CONTRATOS.**
2. Los documentos presentados, son insuficientes para poder realizar una revisión técnica al ajuste, teniendo en cuenta que hace la relación de actividades que garantizan la construcción del sistema de red contraincendios, acorde a la infraestructura existente y que garantice la funcionalidad del mismo, como lo es:
 - Diseños y Memorias de cálculo hidráulico e hidrológico, para evaluar la capacidad para la red contra incendios.
 - Diseños, planos y memorias de cálculo del sistema eléctrico, para evaluar la capacidad para cuartos de bombas y sistema de activación de red contraincendios.
 - Especificaciones técnicas de los nuevos diseños
 - Presupuesto con todos sus componentes (Memoria de cálculos, estudio de mercado, lista de insumos, APU, desglose de AIU, FM, FP, diagrama de flujo y cronograma)
 - Manual de operabilidad de la red contra incendios
 - Sistema constructivo
 - Excavaciones y rellenos para construcción del tanque de almacenamiento

- Aceros y concretos para la construcción del tanque de almacenamiento
 - Accesorios
3. Los documentos técnicos a presentar (planos, estudios, diseños, presupuestos, certificaciones, conceptos, etc), para el trámite del ajuste del proyecto, deberán estar respaldados por los documentos de los profesionales o especialistas que elaboraron la documentación, con su respectivo memorial de responsabilidad, teniendo en cuenta que los documentos que se presentaron no tienen firma, ni revisión por parte de la interventoría.

2

Teniendo en cuenta que el ejecutor designado para la ejecución es **"FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO"**, como supervisor de la ejecución del proyecto y contratos derivados, se deberá realizar el trámite correspondiente de revisión y aceptación de la documentación presentada por el contratista e interventoría, por lo tanto, la documentación que sea presentada a este despacho, deberá contar con la solicitud formal y aceptación por parte de la entidad ejecutora.

Sin otro particular,



NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

proyectó componente técnico: Ing. Marylin Alexa Lopez Rivera *MARILYN LOPEZ RIVERA*
Profesional de apoyo SPM

proyectó componente técnico; Ing, Cristiam Jeovany Luna *Cristiam Jeovany Luna*
Profesional de apoyo SPM

Alcaldía De Mocoa
**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**
MUNICIPAL



planeacion mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

OFICIO-SPM-202604-0557 RESPUESTA A OFICIO 202653300000010521

1 mensaje

Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

23 de abril de 2026 a las 10:26

Para: Soraida.Nastacuaz@icbf.gov.co

Referencia Alerta por riesgo inminente a la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes debido a obras inconclusas – Barrio José Homero

Asunto: Respuesta a oficio con radicado 202653300000010521

Cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes nos permitimos remitir la comunicación anexa al presente.

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Alcaldía de Mocoa

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co**2 adjuntos****OFICIO-SPM-202604-0557 RESPUESTA A OFICIO 202653300000010521.pdf**

893K

**OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS RED CONTRA INCENDIOS.pdf**

465K



planeacion mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

OFICIO-SPM-202604-558 RESPUESTA A OFICIO PMM181-2026

1 mensaje

Planeacion@mocoa-putumayo.gov.co <planeacion@mocoa-putumayo.gov.co>

23 de abril de 2026 a las 11:01

Para: Personería Municipal de Mocoa <personeria@personeria-mocoa.gov.co>

Referencia Remisión por competencia- Obra inconclusa Construcción del Centro de Atención Integral para la población en condición de discapacidad – Barrio José Homero

Asunto: Respuesta a oficio con radicado PMM181-2026

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Mocoa, a través de la Secretaría de Planeación Municipal, en atención al oficio PMM181-2026 de fecha 16 de abril de 2026, mediante el cual se remite por competencia la situación relacionada con la obra denominada "Construcción del Centro de Atención Integral para la población en condición de discapacidad en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo", ubicada en el barrio José Homero, se remite la siguiente respuesta.

Atentamente,

NELSON ROMERO SUAREZ

Secretario de Planeación

Alcaldía de Mocoa

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co**3 adjuntos****OFICIO-SPM-202604-558 RESPUESTA A OFICIO PMM181-2026.pdf**

504K

**OFICIO-SPM-202604-0557 RESPUESTA A OFICIO 202653300000010521.pdf**

1077K

**OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS RED CONTRA INCENDIOS.pdf**

465K

ANEXO 5

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN, DETALLANDO EL AVANCE, ESTADO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

A la fecha de presentación del presente informe se proyectó, revisó y se apoyó en la publicación del informe de evaluación preliminar, en el cual dio como resultado la no habilitación de 7 proponentes, con posibilidad de presentar subsanaciones, observaciones proceder a elaborar el informe final y programar audiencia para determinar el ganador del proceso de licitación publica No. LP-001 de 2026

Detalles de mensaje

Referencia interna:

LP-001 DE 2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPAR

De:

ALCALDÍA DE MOCOA

Usuario:

JESSIKA ESTHEFANIA RAMOS ZAMUDIO

Fecha:

20 días de tiempo transcurrido
(15/04/2026 7:25:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje

CO1.AWD.2564487

Tipo de mensaje:

Informe de evaluación

Asunto:

Informe de evaluación 1
CO1.AWD.2564487

Anexos

Documento	Nombre del documento	Información de la firma
14. INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR - ANEXOS COMPONENTE TECNICO Y FINANCIERO.pdf	14. INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR - ANEXOS COMPONENTE TECNICO Y FINANCIERO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

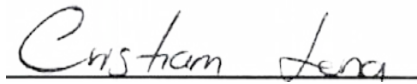
2. INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA VÍA MOCOA-PASTO HACIA LA VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Se radicó ante la oficina de contratación municipal los documentos requeridos para adelantar el proceso de selección de concurso de méritos complementando el proceso para garantizar la correcta ejecución al

CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY- INGENIERO CIVIL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- MC-002 DE 2026
03 DE ABRIL A 02 DE MAYO DE 2026

contrato de obra con la adjudicación y ejecución del contrato de interventoría, a la fecha se encuentra bajo la revisión de la oficina de Contratación Municipal para su cargue e inicio de proceso de selección.

Sin otro particular,



CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C No. 1.061.795.552 de Popayán (C)

ANEXO 6

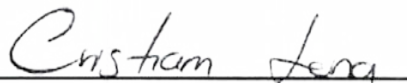
[illegible]

ANEXO 7

CERTIFICADO DE CONFIDENCIALIDAD, CUSTODIA Y USO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN A LA
QUE TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Yo, CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY identificado de CC. 1.061.795.552 de Popayán (C), certifico que he realizado el uso adecuado de la información suministrada por la Entidad bajo el contrato suscrito por selección de Mínima Cuantía MC-002 DE 2026, haciendo uso de los canales previstos por parte de la entidad para los fines institucionales, garantizando confidencialidad y custodia de los documentos entregados para desarrollar las actividades del contrato.

En constancia se firma 06 de mayo de 2026



CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C No. 1.061.795.552 de Popayán (C)

ANEXO 8

CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY- INGENIERO CIVIL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- MC-002 DE 2026
03 DE ABRIL A 02 DE MAYO DE 2026

CERTIFICADO DE CALIDAD TÉCNICA, OPORTUNIDAD Y VERACIDAD DE LOS PRODUCTOS,
INFORMES Y DOCUMENTOS ELABORADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Yo, CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY identificado de CC. 1.061.795.552 de Popayán (C), certifico que he realizado las actividades del contrato con calidad técnica, oportunidad y veracidad de los productos entregados, utilizando las normas técnicas aplicables acorde a los requerimientos que se solicitan en la ejecución de actividades dentro del contrato derivado del proceso de mínima cuantía MC-002 de 2026

En constancia se firma al 06 de mayo de 2026



CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C No. 1.061.795.552 de Popayán (C)